

Artículos del boletín	Pág.
SHCP: informe trimestral; datos a analizar	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Gasolina, más cara a partir de este sábado	1
Baja 58.2% subsidio a gasolinas	1
Se incrementa el subsidio a gasolina	1
NIA 710: Información comparativa- cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos (Parte 1 de 2)	2
Legislación secundaria energética concreta apertura del sector	3
CONFERENCIA DE PRENSA QUE OFRECIERON LOS TITULARES DE LA SE, LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL Y LA SHCP, DR. LUIS VIDEGARAY CASO	3
Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública	3
La Recuperación Económica de México está en Marcha	3
Devoluciones del IVA pegaron a la recaudación fiscal	4
En julio, primeras declaraciones del RIF, informa el SAT	4
A la formalidad, 4 millones 169 mil contribuyentes: Videgaray	4
Llega quinto gasolinazo del año, sube también precio de gas LP	5
Subsidio a gasolinas supera casi tres veces el autorizado	5
Kilo de gas LP costará 13.36 pesos en DF durante mayo	5
Alza de impuestos detiene temporalmente creación de empleos: BofAML	5
Cumple con tus impuestos con apps	5
Afectan a empresas deudas y divorcios	5
Los impuestos más altos desde enero detuvieron la creación de empleos	5
CEESP: resiente la economía golpe de la reforma fiscal	5
Hacienda registra sobrejercicio en el gasto por primera vez desde 2005	6
Actividad económica mejora al primer trimestre: SHCP	6

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.0140	1.3873 usd	3.8000%	1.42%	5.147492	184,013.2(MDD)

SHCP: informe trimestral; datos a analizar Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: El ISR a cargo de la Declaración Anual, ¿pueden pagarlo en parcialidades las personas físicas? Sí, pero hay que cumplir ciertos [requisitos](#). Fundamento legal: Regla (767 kB) [1.3.16.4](#), de la RMF 2014.

Gasolina, más cara a partir de este sábado

Precios de la Gasolina:

	\$13.34
	\$12.68
	\$13.17

Mayo 2014

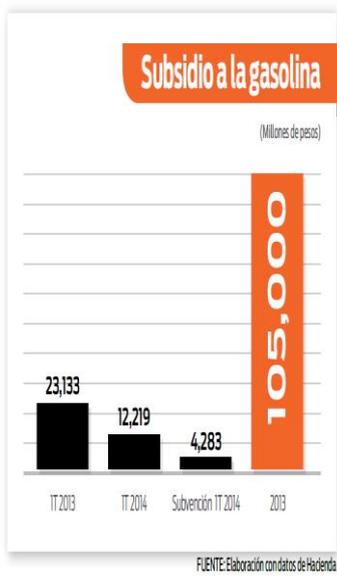
La Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas) dio a conocer que a partir de mañana sábado 4 de mayo se aplicará un nuevo aumento a las gasolinas y el diesel en el país de 11 centavos por litro. De acuerdo con la información que publica cada mes el organismo en su página web, el litro de gasolina Magna tendrá un precio al público de 11.36 pesos; la Premium llegará a los 11.92 pesos y el diesel pasará a 11.72 pesos. Este incremento se registra como parte de la política del gobierno federal para reducir los subsidios a las gasolinas. La SHCP informó que en el primer trimestre del año, el subsidio a la gasolina ascendió a 23,133 millones de pesos cuando en igual periodo del 2012 fue de 55,415 millones de pesos. Sin embargo, el subsidio muestra una tendencia creciente en forma mensual, ya que el primer mes del año fue de 3,853 millones de pesos, monto que subió a 9,132 millones de pesos en marzo. Fuente: El Economista / Con información de Notimex y Leonor Flores

Baja 58.2% subsidio a gasolinas

En el primer trimestre del año, el subsidio a la gasolina ascendió a 23,133 millones de pesos cuando en igual periodo del 2012 fue de 55,415 millones de pesos, según datos del informe de las Finanzas y la Deuda Pública que dio a conocer este martes por la noche la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, el subsidio muestra una tendencia creciente en forma mensual, ya que el primer mes del año fue de 3,853 millones de pesos, monto que subió a 9,132 millones de pesos en marzo. El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria refirió que el subsidio se da con la diferencia entre el precio público y, entre otros aspectos, el internacional. Siguiendo la lógica anterior, si el precio administrado se encuentra por debajo del que se observa en Estados Unidos, se presenta una recaudación por venta final menor al potencial, simbolizando un subsidio. Si lo anterior se revierte, se aprecia una tasa positiva del IEPS. El investigador del CIDE, John Scott, explica en un trabajo de análisis que el subsidio se define cuando la diferencia entre el precio por unidad de un energético al público es menor a un precio de referencia que representa el costo real, o "costo de oportunidad" del recurso. En el caso de bienes que se comercian internacionalmente, como la gasolina, el precio de referencia son los precios internacionales. En el caso de las gasolinas (donde México es un importador neto), el precio de referencia es el precio de importación. En cambio, en el caso de los servicios que no pueden intercambiarse internacionalmente con facilidad (bienes no transables), como la electricidad, el precio de referencia es el costo de producción. El subsidio a la gasolina se descuenta de la renta petrolera y del IEPS a combustibles. Fuente: El Economista

Se incrementa el subsidio a gasolina

En el primer trimestre de 2014, el subsidio a la gasolina totalizó 12 mil 219.2 millones de pesos, 185.3 por ciento más que el autorizado por el Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos aprobada para este año, en la que consideró una subvención de cuatro mil 283 millones de pesos. No obstante, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el saldo del subsidio acumulado durante los tres primeros meses de este año es inferior en 49.3 por ciento respecto al registrado de enero a marzo de 2013, cuando sumó 23 mil 132.6 millones de pesos. Aun así, el ritmo de crecimiento observado durante el primer trimestre de este año envía una señal de alerta sobre la posibilidad de que continúe aumentando durante los próximos nueve meses y de que al cierre de 2014 alcance un monto incluso mayor que en 2013, cuando sumó más de 105 mil millones. Las cifras revelan que el ajuste mensual al precio de las gasolinas y el impuesto especial con el que



Esta NIA trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con la información comparativa en una auditoría de estados financieros. Si los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor predecesor o no fueron auditados, los requerimientos y las orientaciones de la NIA 510 con respecto a los saldos de apertura también son de aplicación. La naturaleza de la información comparativa que se presenta en los estados financieros de una entidad depende de los requerimientos del marco de información financiera aplicable. Existen dos enfoques generales diferentes de las responsabilidades del auditor de dar cuenta de dicha información comparativa: cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos. El enfoque que debe adoptarse a menudo viene establecido por las disposiciones legales o reglamentarias, pero también puede especificarse en los términos del encargo

se gravó el combustible por única ocasión en enero de 2014 han sido insuficientes para revertir la subvención, que según la propia SHCP beneficia a los segmentos de mayores ingresos. De enero a abril de 2014 las gasolinas mexicanas han registrado cuatro aumentos mensuales de precio. En enero fue doble, pues además del ajuste ya tradicional se aplicó un impuesto especial por única vez. El primer sábado de mayo se aplicará el quinto aumento de este año. En el primer mes de este año, el precio de la gasolina Magna se incrementó 19 centavos; el de la gasolina Premium 21 centavos; y el del diesel 24 centavos. Después, en febrero, marzo y abril, la Magna aumentó nueve centavos cada mes; y la Premium y el diesel 11 centavos, también cada mes. De acuerdo con la política de precios aplicada por Hacienda a los combustibles, este sábado 3 de mayo, el primero del quinto mes, se aplicarán aumentos de nueve centavos al precio de la gasolina Magna y de 11 centavos al de la gasolina Premium y al del diesel. Pese a estos ajustes, se prevé que el subsidio continúe al alza y que Hacienda revise su estimación sobre el monto total que alcanzará el beneficio en 2014. Fuente: Dinero en Imagen

NIA 710: Información comparativa- cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos (Parte 1 de 2)

Objetivos

Los objetivos del auditor son:

- obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si la información comparativa incluida en los estados financieros se presenta, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos a la información comparativa; y
- emitir un informe de conformidad con las responsabilidades del auditor

Definiciones

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- Información comparativa: importes e información a revelar incluidos en los estados financieros y relativos a uno o más periodos anteriores, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- Cifras correspondientes de periodos anteriores: información comparativa consistente en importes e información revelada del periodo anterior que se incluyen como parte integrante de los estados financieros del periodo actual, con el objetivo de que se interpreten exclusivamente en relación con los importes e información revelada del periodo actual (denominados "cifras del periodo actual"). El grado de detalle de los importes y de las revelaciones comparativas presentadas depende principalmente de su relevancia respecto a las cifras del periodo actual.
- Estados financieros comparativos: información comparativa consistente en importes e información a revelar del periodo anterior que se incluyen a efectos de comparación con los estados financieros del periodo actual, y a los que, si han sido auditados, el auditor hará referencia en su opinión. El grado de información de estos estados financieros comparativos es equiparable al de los estados financieros del periodo actual. A efectos de esta NIA, las referencias al "periodo anterior" deben interpretarse como "periodos anteriores" cuando la información comparativa incluya importes e información a revelar de más de un periodo.

Requerimientos

Procedimientos de auditoría

El auditor determinará si los estados financieros incluyen la información comparativa requerida por el marco de información financiera aplicable y si dicha información esta adecuadamente clasificada. A estos efectos, el auditor evaluará si:

- la información comparativa concuerda con los importes y otra información presentada en el periodo anterior o, cuando proceda, si ha sido reexpresada; y
- las políticas contables reflejadas en la información comparativa son congruentes con las aplicadas en el periodo actual o, en el caso de haberse producido cambios en las políticas contables, si dichos cambios han sido debidamente tenidos en cuenta y adecuadamente presentados y revelados.

Si el auditor detecta una posible incorrección material en la información comparativa mientras realiza la auditoría del periodo actual" aplicara los procedimientos de auditoría adicionales que sean necesarios dependiendo de las circunstancias con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si existe una incorrección material. Si el auditor ha auditado los estados financieros del periodo anterior, también cumplirá los requerimientos aplicables de la NIA 560. Si los estados financieros del periodo anterior han sido modificados, el auditor determina si la información comparativa concuerda con los estados financieros modificados.

Tal como lo requiere la NIA 580, el auditor solicitará manifestaciones escritas para todos los periodos a los que se refiera la opinión del auditor. El auditor también obtendrá una manifestación escrita específica en relación con cualquier reexpresión que se haya efectuado para corregir una incorrección material en los estados financieros del periodo anterior que afecte a la información comparativa.

Informe de auditoría

Cifras correspondientes de periodos anteriores

Cuando se presenten cifras correspondientes de periodos anteriores, la opinión del auditor no se referirá a dichas cifras correspondientes a periodos anteriores, excepto en las circunstancias descritas en los apartados 11, 12 y 14

Legislación secundaria energética concreta apertura del sector

Fuera de tiempo, pero dentro del periodo ordinario de sesiones del Congreso, el Ejecutivo envió el paquete con 21 leyes, de las cuales ocho son nuevas y 13 son modificaciones a ordenamientos actuales que conforman la legislación secundaria de la reforma energética, dividiéndolo en dos partes: la energética que envió al Senado y la fiscal que mandó a la Cámara de diputados. En conferencia de prensa conjunta, los secretarios de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, de Hacienda, Luis Videgaray, y el vocero de la presidencia de la República, Eduardo Sánchez, detallaron la propuesta, con la que se abren a la libre competencia los sectores de exploración y producción, así como transformación y logística de hidrocarburos y la generación de electricidad en el país. La única excepción, aseguró Coldwell, será para la venta de gasolinas al público, que por lo pronto se mantendrá en manos de Petróleos Mexicanos (Pemex) a través de las franquicias de gasolineras a las que vende el combustible, en espera de un transitorio que permita la entrada de privados en este negocio. Los contratos de exploración y producción de hidrocarburos podrán realizarse entre el Estado y la empresa productiva a su cargo: Pemex, en tres modalidades que son la utilidad compartida, donde se paga en efectivo por la producción al contratista, de producción compartida, en que se paga con porcentajes de la producción y licencias, en las que el operador tiene el control de la operación. Todos los contratos serán otorgados por medio de licitaciones públicas internacionales con el único criterio de que se entregarán a quien mejores condiciones económicas oferte. Todas las rondas serán públicas y se transmitirán en tiempo real a través de Internet, además de que las empresas deberán reportar los costos en que incurren y los recursos que obtengan, sin que se aplique el secreto fiscal para sus operaciones. Por otra parte, Pemex tendrá el control sobre sus decisiones financieras y cómo invierte el presupuesto, ya sea que utilice su capital en oportunidades de negocio o que devuelva el dividendo que pactarán su Consejo de administración y en Congreso al dueño de los recursos, que es el Estado. En el caso de los yacimientos transfronterizos, para agua y tierra, Pemex deberá tener una participación mínima de 20% aunque sea como socio del proyecto y no como operador del mismo; la estatal podrá decidir con quién asociarse ya sea para licitar un contrato o una vez que lo haya ganado en rondas subsecuentes, pero si desea asociarse para explotar los recursos que se le asignen en la ronda cero, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) llevará a cabo la licitación y adjudicará sin la opinión vinculante de Pemex las operaciones para el socio de la estatal. La suspensión de los contratos se ejecutará cuando los operadores incurran en faltas graves como no acatar los acuerdos de la licitación, no realizar los pagos necesarios, cuando provoquen daños a personas o si llevan a cabo cualquier acción de desacato a resoluciones del Poder Judicial.

DISTINTOS ORGANISMOS - En hidrocarburos, la legislación secundaria incluye un sistema de pesos y contrapesos entre la Secretaría de Energía (Sener), que ejecutará los lineamientos de la política energética, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), encargada de las obligaciones fiscales y de pagos a las empresas, la CNH, que llevará a cabo las licitaciones y verificación del cumplimiento de contratos de explotación petrolera y el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, que será un fiduciario del banco de México, responsable del pago de contraprestaciones a privados y del manejo de los ingresos petroleros excepto en el terreno fiscal. Por otra parte, quedó establecida la autonomía técnica y presupuestal de la CNH y la Comisión Reguladora de Energía, en las que el periodo de los comisionados aumenta de cinco a siete años; además se obligará a los reguladores a someterse a un código de ética en el cual serán impedidos de participar en licitaciones en los que existan conflictos de interés y se obligará a que en todas las reuniones que se realicen con empresas deberán estar presentes por lo menos dos comisionados. También se crea también el consejo Coordinador de Energía en el que participan los subsecretarios de Electricidad, Hidrocarburos y Planeación y Transición Energética, además del Centro Nacional de Control de Gas Natural y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente de Hidrocarburos; ésta última podrá imponer sanciones a los incumplimientos ambientales.

CONTENIDO NACIONAL - La legislación establece que en igualdad de condiciones de calidad, precio y entrega, se dará prioridad a proveedores nacionales en todos los negocios energéticos del país; Joaquín Coldwell detalló que para el 2025 se tiene la meta de llegar a un 25% de contenido nacional en el sector, por lo que se crea un Fideicomiso de promoción de empresas mexicanas, enfocado principalmente en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

ELECTRICIDAD - La Comisión Federal de Electricidad (CFE), igual que Pemex, entran en un régimen especial presupuestario, en que cuentan con autonomía en términos de ejecución de su presupuesto, deuda (con techos máximos totales) contrataciones, bienes y remuneración de sus trabajadores. Por primera vez en su historia, la CFE tendrá una Ley Orgánica incluida en el paquete de legislación secundaria. Además, se presenta la Ley de la Industria Eléctrica, que establece incentivos para la generación de electricidad mediante renovables. Sin embargo, la transición será complicada, ya que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) que dependerá directamente de la Sener, utilizará el criterio priorizar el despacho de los generadores más baratos. Se crea la Ley Especial de Geotermia para este tipo de generación en la que podrán participar privados y la CFE. Fuente: El Economista

CONFERENCIA DE PRENSA QUE OFRECIERON LOS TITULARES DE LA SE, LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL Y LA SHCP, DR. LUIS VIDEGARAY CASO

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2014/conferencia_a_sener_shcp_30042014.pdf

Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_041_2014.pdf

La Recuperación Económica de México está en Marcha

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_17_2014.pdf

**Senado recibe leyes secundarias energéticas**

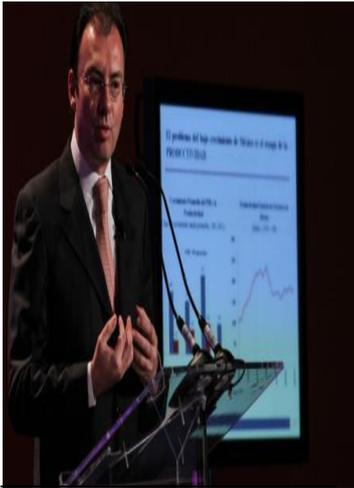
<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/30/senado-recibe-paquete-leyes-secundarias-energeticas>

Descarga las leyes secundarias en materia energética:

1. <http://www.amegas.net/AGENCIA%20E%20SEGURIDAD%20AMBIENTAL.pdf>
2. <http://www.amegas.net/ENERGIA%20EOTERMICA.pdf>
3. <http://www.amegas.net/FONDO.pdf>
4. <http://www.amegas.net/HIDROCARBUROS.pdf>
5. <http://www.amegas.net/INDUSTRIA%20ELECTRICA.pdf>
6. <http://www.amegas.net/INGRESOS%20SOBRE%20H..pdf>
7. <http://www.amegas.net/ORGANOS%20REGULADORES.pdf>
8. <http://www.amegas.net/PEMEX%20y%20CFE.pdf>
9. <http://www.amegas.net/PRESUPUESTO%20Y%20DEUDA%20PUBLICA.pdf>

Fuente:

<http://www.amegas.net/>

Devoluciones del IVA pegaron a la recaudación fiscal

En algunos casos las solicitudes de devoluciones "se basan en actos abiertamente ilegales: Videgaray. Foto: Notimex

Las declaraciones que se presenten en julio deberán corresponder exclusivamente a cada uno de los bimestres ya transcurridos de 2014

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se deterioró entre 2009 y 2012 por un proceso acelerado de devoluciones del gravamen, las cuales en algunos casos se basaron en actos ilegales, pero el año pasado se logró revertir esa tendencia, reveló el secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso. Durante la firma de un convenio de colaboración entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), señaló que en ese periodo se observó un crecimiento en la devolución del IVA que no estaba soportado por el crecimiento de la recaudación bruta. Ante el presidente del CCE, Gerardo Gutiérrez Candiani, y el jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, Videgaray Caso expuso entre 2009 y 2012 la devolución del IVA creció 52%, de 180,000 millones de pesos a 275,000 millones, mientras que la recaudación de ese impuesto aumento sólo 27 por ciento. Ante ello, el SAT está obligado a revisar lo que está ocurriendo, porque "estamos deteriorando la recaudación del IVA por un proceso acelerado de devoluciones", manifestó el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las autoridades fiscalizadoras han identificado que en algunos casos las solicitudes de devoluciones "se basan en actos francamente o abiertamente ilegales, como por ejemplo, el uso de facturación falsa, por eso se tomar medidas en la reforma hacendaria para combatir estos tipo de actividad". Por ello, señaló el funcionario, las autoridades han centralizado esta información para hacer una segunda revisión de las devoluciones del IVA de cuantía mayor, para asegurar que sea más de una persona o funcionario quienes revisan los expedientes de estas devoluciones. Videgaray Caso destacó que se logró revertir esta tendencia, pues el año pasado ya no se tuvo un crecimiento de las devoluciones del IVA por encima del incremento de la recaudación. Ahora que se logró revertir esta tendencia, estimó, es tiempo de hacer equipo con el sector empresarial organizado para asegurar que todo contribuyente que tiene derecho a una devolución del IVA, la reciba a tiempo en los términos de ley. Al mismo tiempo, añadió, se logró inhibir las prácticas ilegales que durante los últimos años provocaron un crecimiento injustificado y no soportado por la recaudación en este tipo de devoluciones. El secretario de Hacienda mencionó que como parte del convenio de colaboración entre el SAT y el CCE, se acordaron reuniones regionales para analizar los casos de devolución de saldo a favor del IVA. Destacó que este es un avance sustancial, pues se establecerá un mecanismo regional de colaboración institucional que permitirá tener un contacto inmediato con los contribuyentes a través del CCE y sus organismos privados. Fuente: El Economista

En julio, primeras declaraciones del RIF, informa el SAT

En julio, primeras declaraciones del RIF, informa el SAT

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-julio-primeras-declaraciones-del-rif-informa-el-sat.html>

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó a los contribuyentes del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) que las declaraciones que corresponden al primero y segundo bimestres de 2014 podrán presentarse en julio próximo. El organismo fiscalizador anunció que para presentar fácilmente estas declaraciones, está diseñando un sistema sencillo, accesible desde cualquier sistema de cómputo, que permitirá a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal cumplir de forma adecuada. Detalla que en mayo se pondrá en operación un simulador que permitirá a los contribuyentes, ese mes y junio, probar y familiarizarse con la aplicación que usarán en definitiva. Las declaraciones que se presenten en julio deberán corresponder exclusivamente a cada uno de los bimestres ya transcurridos de 2014. En un comunicado, el SAT refiere que el RIF permite a los contribuyentes integrarse a la formalidad y, con ello, paulatinamente recibir beneficios de seguridad social, acceso a créditos y seguros, tanto a ellos como a sus trabajadores, de ser el caso; así como expedir facturas con lo cual su negocio puede tener mayores alcances. Así, todos los contribuyentes, personas físicas, que vayan a iniciar un negocio o quienes ya tienen alguna actividad económica y aún no están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), tienen la oportunidad de incorporarse a este régimen y obtener los beneficios que brinda. El SAT adelanta que la Resolución Miscelánea que da fundamento legal al plazo mencionado será publicada en breve en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Fuente: El Universal

A la formalidad, 4 millones 169 mil contribuyentes: Videgaray

El nuevo Régimen de Incorporación Fiscal comienza a generar atracción de contribuyentes a cinco meses de su aplicación, dijo el secretario de Hacienda.

A casi cinco meses de su aplicación, el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) ha empezado a generar la atracción de contribuyentes que antes optaban por estar en la informalidad, al grado de que al cierre del 22 de abril se han registrado 4 millones 169 mil 732 contribuyentes, indicó Luis Videgaray. El Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destacó que de dicho universo, 587 mil contribuyentes no provienen del antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repeco). "Esto quiere decir que en estos primeros meses de aplicación, el RIF empieza a generar ya la atracción de contribuyentes que antes optaban por estar en la informalidad", destacó. Al hablar durante el evento de la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), agregó que uno de los alicientes para optar por la formalidad a través del RIF es el recientemente publicado Régimen de Incorporación a la Seguridad Social. Recordó que en dicho esquema, durante un periodo transitorio el gobierno subsidiará las cuotas de seguridad social para aquellos contribuyentes que deciden migrar de la informalidad a la formalidad a través del RIF. Fuente: El Financiero

Llega quinto gasolinazo del año, sube también precio de gas LP

La gasolina Magna incrementará nueve centavos por litro este primer sábado de mayo para alcanzar un precio de 12.68 pesos por litro, pues en abril el petrolífero se vendió en 12.59. En cuanto a la gasolina Premium el aumento es de 11 centavos con lo que "la roja" costará 13.34 pesos por litro, mientras que el Diesel sufre el mismo aumento: de 13.06 a 13.17 pesos por litro, de acuerdo con información de la Amegas. En lo que respecta al gas LP en mayo tendrá un costo de 13.36 pesos el kilogramo en el DF y zonas conurbadas del Estado de México e Hidalgo, nueve centavos más que en abril. El cilindro de 20 kilogramos en mayo cuesta 267.20 pesos, 1.80 pesos más que los 265.40 pesos que costó en abril, de acuerdo con lo publicado en el DOF. En dicho acuerdo publicado por la Secretaría de Economía el estado más castigado fue Quintana Roo pues es en los municipios de este estado donde el precio del gas será el más caro en mayo, con un precio de 15.25 pesos por kilogramo. Fuente: El Financiero

Subsidio a gasolinas supera casi tres veces el autorizado

En el primer trimestre del año, el subsidio a las gasolinas y el diesel sumó 12 mil 219.2 millones de pesos, monto casi tres veces superior a los cuatro mil 283 millones de pesos autorizados a este rubro para todo 2014. No obstante, datos de la SHCP muestran que esta cantidad representa casi la mitad de los 23 mil 132.6 millones de pesos destinados a subsidiar el precio de estos combustibles durante el periodo enero-marzo de 2013. Tan sólo en marzo de este año, el subsidio fue de cuatro mil 684.2 millones de pesos, también menor a los 10 mil 397.5 millones de pesos aplicados a este rubro en igual mes de 2013, de acuerdo con cifras del informe "Las finanzas públicas y la deuda pública" al tercer trimestre de 2014. En 2013, el subsidio a las gasolinas y el diesel sumó 105 mil 287.5 millones de pesos, cifra superior a los 56 mil 393 millones de pesos presupuestados originalmente por este concepto, pero menor al monto de 222 mil 751.4 millones de pesos destinado durante 2012. A finales del año pasado, la SHCP informó que la política de precios de las gasolinas y el diesel para 2014 considera la aplicación de un incremento mensual de nueve centavos para la gasolina Magna, y en el caso de la gasolina Premium y el diesel, se mantiene en 11 centavos. El primer aumento se observó el 1 de enero de 2014 y en meses subsecuentes se ha dado el primer sábado de cada mes. Con el más reciente incremento a estos combustibles, aplicado el 5 de abril pasado, los precios por litro vigentes quedaron así: Magna 12.59 pesos, Premium de 13.23 pesos y Diesel 13.06 pesos. Fuente: El Financiero

Kilo de gas LP costará 13.36 pesos en DF durante mayo

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/kilo-de-gas-lp-costara-13-36-pesos-en-df-durante-mayo.html>

Alza de impuestos detiene temporalmente creación de empleos: BofAML

La creación de empleos en México se recuperó en el último trimestre de 2013, después de un año débil, pero se detuvo temporalmente en el primer trimestre de 2014 debido al aumento a los impuestos en enero de este año, de acuerdo con BofA Merrill Lynch Global Research (BofAML). El economista en Jefe para México de la firma, Carlos Capistrán, señaló que el país se recupera de una leve recesión en 2013, la cual inició con una débil demanda externa en la segunda mitad de 2012 y se amplificó por una serie de choques internos el año pasado, incluyendo una contracción en el gasto público y una crisis en el sector de la construcción. En el análisis titulado "México: la creación de empleos sigue siendo ambigua", refirió que la creación de fuentes de trabajo cayó de un promedio de 171 mil empleos formales por trimestre en 2010-2012, a 112 mil en 2013. El especialista de BofAML apuntó que la caída fue significativa, pues únicamente se crearon 402 mil 700 empleos en 2013, 30 por ciento menos de los 580 mil 800 creados en 2012. Esto debido a que únicamente fue una recesión leve, no hubo una destrucción de trabajos netos como en 2008-2009, excepto la de empleos temporales a raíz de la crisis en el segmento de las grandes "vivienderas", precisó. Destacó que la creación de empleos comenzó a recuperarse en el cuarto trimestre de 2013, pues tanto los trabajos temporales como permanentes aumentaron substancialmente, y esta recuperación fue dirigida por trabajos en los servicios privados y de manufactura. Sin embargo, sostuvo Capistrán, "los impuestos más altos, que iniciaron en enero de 2014, detuvieron la creación de empleos en el primer trimestre de 2014". Mencionó que la manufactura y la región Norte y Este de México está liderando la recuperación de empleos este año, mientras que una mayor producción industrial en EU jala a México fuera de la recesión. Indicó que la región Norte representa 25.5 por ciento del total de trabajadores y la región este 27.4 por ciento, y ambas son las más relacionadas con la actividad económica de Estados Unidos, particularmente la región Norte. "Ya que la recuperación es impulsada por una producción industrial más fuerte en Estados Unidos, tiene sentido que la recuperación de empleos sea mayor en esas regiones", abundó Capistrán. Debido a que se espera un sólido crecimiento en EU en 2014, se prevé que los trabajos en manufactura en el Norte de México continúen liderando la creación de empleos. En estas regiones es también donde se encuentran la mayoría de las plantas automotrices, y el reciente aumento en la capacidad de producción de automóviles ha contribuido al incremento de empleos, concluyó. Fuente: El Financiero

Cumple con tus impuestos con apps

<http://www.am.com.mx/notareforma/34880>

Afectan a empresas deudas y divorcios

<http://www.am.com.mx/notareforma/34907>

Los impuestos más altos desde enero detuvieron la creación de empleos

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/economia/025n2eco>

CEESP: resiente la economía golpe de la reforma fiscal

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/28/ceesp-resiente-la-economia-golpe-de-la-reforma-fiscal-3387.html>



El litro de gasolina Magna se ubicaba en 12.59 pesos en abril [Foto: Cuartoscuro]



El monto autorizado para todo el año fue de cuatro mil 283 millones de pesos, pero el subsidio a gasolinas ya ha sumado tan sólo en el primer trimestre 12 mil 219.2 millones.



Con el incremento de impuestos, la creación de fuentes de trabajo cayó de un promedio de 171 mil empleos formales por trimestre en 2010-2012, a 112 mil en 2013, esto de acuerdo al análisis "México: la creación de empleos sigue siendo ambigua".



Hacienda registra sobreejercicio en el gasto por primera vez desde 2005

Por primera vez en nueve años, la Administración Pública refleja un sobreejercicio en el gasto, indicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Añadió que en el primer trimestre de 2014, el gasto neto presupuestario fue mayor al programado, en 11 mil 352 millones de pesos y por otra parte indicó que en ese lapso se obtuvo un déficit público de 61 mil 900 millones de pesos. Al dar a conocer los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, destacó que ese mayor gasto representa el 101 por ciento del monto total programado para el primer trimestre del año. Asimismo subrayó que el gasto de inversión física creció 46.5 por ciento, y que el gasto neto total del sector público presupuestario se ejerció con oportunidad y registró un aumento de 13.2 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo de 2013. "El gasto de los ramos administrativos del Gobierno Federal aumentó en 25.2 por ciento en términos reales con relación al primer trimestre de 2013. "Destacan los crecimientos reales en Comunicaciones y Transportes, de 119.8 por ciento; Medio Ambiente y Recursos Naturales, 88.9 por ciento y Sagarpa, 55.5 por ciento", añadió. Por otra parte, en conferencia de prensa, Isaac Gamboa, jefe de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP detalló que "hemos estado bastante alineados con el programa. Tenemos muy buenas señales, y en cuanto a la pregunta de los ramos que se encuentran con un menor ejercicio del gasto está por ejemplo Sedatu, pero son 89.5 millones que están desviados del presupuesto, que representa el 2 por ciento". Dijo que efectivamente, el gasto en el primer trimestre no sólo está alineado con lo que está programado, sino que además fue superior que en el 2013. Asimismo, aclaró que el término de desviación se refiere a que una vez que se tiene un presupuesto, se hace un calendario. "Tenemos el calendario a los 3 meses, y las desviaciones son aquéllas variaciones que se tienen conforme a ese calendario, por arriba o por debajo, y en este caso las desviaciones que se muestran en la Administración Pública son positivas, y tenemos un ejercicio mayor por 1 por ciento", destacó. Fuente: El Financiero

Actividad económica mejora al primer trimestre: SHCP

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que de acuerdo con los principales indicadores macroeconómicos, en el primer trimestre de este año la actividad económica en México continuó mejorando. En su informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, expone que "la economía está fortaleciendo su recuperación conforme avanza el año". Refiere que la economía aceleró su ritmo de crecimiento respecto al trimestre inmediato anterior y en febrero de este año el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) registró un crecimiento anual de 1.7 por ciento. Dicho incremento, señala, fue el mayor observado en los últimos siete meses, lo que obedeció a un mayor dinamismo en la actividad agropecuaria y de servicios. Destaca además que en los primeros tres meses de este año el empleo siguió creciendo, y a finales de marzo el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ubicó en 16.8 millones de personas. En tanto, la inflación general anual mostró una tendencia decreciente y se ubicó en 3.76% al cierre del lapso referido. La dependencia expuso que el efecto de la reforma hacendaria permitió fortalecer la postura fiscal, mejorar la salud del sistema tributario y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lo anterior, señala, de acuerdo con los resultados preliminares de las finanzas públicas alcanzados en el primer trimestre de este año, las cuales reflejan el mayor dinamismo del gasto público, primordialmente en lo que respecta a la inversión y desarrollo social. Refiere que la estrategia prudente en el manejo del financiamiento, aunada al proceso de implementación de reformas estructurales, fue reconocida en febrero pasado por la mejora de las calificaciones de Moodys, que elevó la calificación crediticia de la deuda soberana de México. En ese sentido, subraya que "es importante destacar que esta es la primera ocasión en que una de las principales calificadoras internacionales otorga a México una calificación en el rango de A". Agrega que las reformas estructurales, el mejoramiento del marco de la política fiscal, así como la mejora crediticia, fortalecen las perspectivas positivas sobre la economía. Fuente: El Economista

Hacendaria genera excedentes y sobreejercicio al gasto

La reforma hacendaria permitió una recaudación tributaria superior a la esperada en el primer trimestre de 2014 y en consecuencia se registró, por primera vez desde 2005, un sobreejercicio del gasto público, informó la SHCP. En conferencia de prensa, el titular de la Unidad de Planeación Económica de la dependencia, Ernesto Revilla, anunció que los ingresos tributarios no petroleros crecieron 10.7%, en gran medida por los recursos obtenidos por el IVA, ISR y IEPS. "Los resultados de recaudación ya reflejan las modificaciones en materia tributaria por la reforma hacendaria", explicó el funcionario. Debido a la mayor recaudación tributaria, el economista en jefe de la SHCP reconoció que se repartieron los recursos entre las dependencias de control directo como CFE, IMSS e ISSSTE, así como a las dependencias de gobierno y entidades federativas. Ernesto Revilla informó que como resultado de la dinámica favorable en el gasto del gobierno se observó un sobreejercicio al cierre del periodo enero-marzo por 625 millones de pesos, una situación que no se daba desde 2005. Respecto a la estimación de crecimiento del producto interno bruto (PIB) al primer trimestre, la SHCP decidió no dar una cifra y anunció que esperará a que el Inegi dé a conocer las cifras oficiales de la dinámica económica en ese periodo para pronunciarse sobre una cifra. Fuente: El Universal

Impulsa reforma fiscal gasto de Gobierno

La mayor recaudación de impuestos derivada de la reforma hacendaria generó ya en el primer trimestre del año excedentes en el gasto público, afirmó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En conferencia de prensa, Isaac Gamboa, titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mencionó que en el primer trimestre el gasto público presentó por primera vez desde 2005 un sobreejercicio de 625 millones de pesos, derivado en buena parte por la mayor recaudación de impuestos. En los primeros tres meses del año, los ingresos tributarios crecieron 10 por ciento, producto de los mayores recursos obtenidos por IVA, ISR e IEPS. "Los resultados de recaudación ya reflejan las modificaciones en materia tributaria por la reforma hacendaria", dijo por su parte Ernesto Revilla, titular de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP. Los excedentes generados por los mayores ingresos tributarios se repartieron entre las dependencias de control directo como CFE, IMSS e ISSSTE, y las dependencias de Gobierno y entidades federativas. Aunque generalmente Hacienda da a conocer su estimación de crecimiento económico de los últimos tres meses en sus informes trimestrales, Revilla explicó que a partir de ahora ya no se incluirá ese dato y la dependencia esperará a las cifras oficiales del Inegi para informar únicamente su estimación anual. Fuente: Reforma

Videgaray dice que son alentadores los resultados de la actividad económica

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/economia/035n3eco>

México, con déficit público de 61,922 mdp en 1T

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/30/mexico-deficit-publico-61922-mdp-1t>

Sufren descenso ingresos petroleros

<http://www.am.com.mx/notareforma/34550>

INEGI revela debilidad de la economía mexicana en febrero

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/27/inegi-revela-debilidad-economia-mexicana-febrero>

Reporta SAT cifra histórica de declaraciones

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recibió 2 millones 949 mil declaraciones del ejercicio fiscal 2013, que además de ser 8.24% superiores a la del año pasado, representan la cifra históricamente más alta en esta obligación fiscal. De acuerdo con un comunicado de la dependencia, más de un millón 539 mil fueron registradas por la herramienta DeclaraSAT, un millón 110 mil se reportaron por la herramienta usada por asalariados y 299 mil 300 por DeclaraSAT tradicional. El órgano fiscalizador del país detalló que por devoluciones de impuestos, Hacienda autorizó el reembolso de 7 mil 257 millones de pesos a 854 mil 727 contribuyentes asalariados que tuvieron saldo a favor en su declaración anual y optaron por la devolución, las cifras también más altas de la historia al mes de abril, para este sector. El SAT reconoció que esto se logró debido a que se promovió, entre los asalariados, la presentación de la declaración anual mediante una campaña que buscó crear conciencia y reconocer a los contribuyentes cumplidos. "Por primera vez se invitó a declarar para obtener un saldo a favor y la autoridad fiscal se comprometió a devolver en sólo cinco días. Para ello puso a disposición de los contribuyentes asalariados una aplicación sencilla, con información precargada y útil desde cualquier navegador. "Gracias al uso de medios electrónicos, a la conciencia que se está creando entre los contribuyentes y al beneficio que obtienen con la devolución de saldos a favor, este año se ha recibido la mayor cantidad de declaraciones, lo que significa un mejor nivel de cumplimiento en beneficio de todos los mexicanos", destacó la dependencia. Fuente: El Universal

SAT toca récord en declaraciones

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/05/03/sat-toca-record-en-declaraciones>

SAT regresa 5,437 mdp por declaración anual

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que hasta el pasado 25 de abril ha devuelto 5,437 millones de pesos, derivado de un total de 626,040 declaraciones recibidas con saldo a favor, que corresponden a 622,052 contribuyentes. En un comunicado, la dependencia precisó que ha recibido más de un millón 533,000 declaraciones anuales del ejercicio 2013, cifra que representa 4.8% más de las que se realizaron en la misma fecha del año pasado. ¿Sabes cómo realizar cómo usar el DeclaraSAT? Asimismo, el SAT aseguró que del 30 de marzo al 25 de abril, se realizaron más de 709,000 declaraciones a través del DeclaraSAT. De igual forma, recordó que los contribuyentes que no hayan percibido ingresos de los regímenes de Arrendamiento, Intermedio y Honorarios, podrán hacer su [declaración en ceros](#) por medio del InfoSAT (01800 4636728). Fuente: idc online

Habrán sanciones del SAT para quienes no cumplan con declaración anual

Las personas que no presente la declaración anual éste 30 de abril se harán acreedores a multas que aplicará el Sistema de Administración Tributaria, por lo que deben acudir a la brevedad ante el SAT. Ramón Ortega Díaz, integrante del Colegio de Contadores en Veracruz, manifestó que las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no otorgarán ninguna prórroga, razón por la cual recordó a los contribuyentes a tener en regla su documentación y acudir a las oficinas del fisco más cercanas. Entre los gastos que son deducibles para las personas físicas, destacan erogaciones por servicios médicos, consultas odontológicas, compra de lentes, así como los intereses que se pagan por un crédito hipotecario en caso que se tenga y pagos que se hayan hecho por funerales. Ortega Díaz, integrante del Colegio de Contadores, comentó que tras vencerse el plazo de la declaración para las personas morales, ahora faltan solo las personas físicas. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/05/habra-sanciones-del-sat-para-quienes-no-cumplan-con-declaracion-anual/>

Dejan al último su declaración

Y lo dejaron para el último. Ayer fue el último día para que las personas físicas presentaran su declaración y se reflejó en las largas filas afuera de las tres oficinas del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Desde muy temprano, las sedes fiscales lucieron abarrotadas por contribuyentes que no tenían cita agendada. "Yo no tengo cita, sí hay mucha fila, es la primera vez que voy a presentar mi declaración y no sabía que hoy era el último día, no tengo idea de a qué hora me voy a desocupar", dijo Raúl Parra, un causante de Guadalajara. Las oficinas ubicadas en Avenida Américas y en la Calle Filadelfia, en Guadalajara; así como la de Avenida Central, en Zapopan, tuvieron una demanda mayor a la normal. Ana Gabriela Lepe Quiroz, administradora local de Servicios al Contribuyente de Guadalajara Sur, informó que ayer atendieron a más de 2 mil 500 personas y terminaron la jornada hasta las 19:00 horas. "Normalmente, muchas personas lo dejan para el último, pero aquí estamos para servirle a todos, los atendemos aquí, hay mucha gente que no tiene cita y la estamos atendiendo", comentó. Por la tarde hubo complicaciones debido a que se cayó el sistema. En la unidad del SAT de Florencia y Américas, los contribuyentes esperaron por lo menos una hora para hacer su declaración anual. "Si así está aquí, imagínese en Internet", dijo una empleada a una persona que preguntó si recomendaba que se hiciera el trámite en línea. "Mejor aquí quédese". Usuarios del portal del SAT reportaron fallas en el sistema que fueron resueltas en aproximadamente una hora. En un foro en Guanajuato, el titular del SAT, Aristóteles Núñez, destacó que a partir de la próxima semana se realizará una revisión para detectar a las personas que no cumplieron con su declaración. Las multas aplicables oscilarían entre mil 100 y 13 mil 700 pesos, aunque antes de hacerse efectivas se enviará un requerimiento al contribuyente, quien contará con 15 días para aclarar o solventar la falta. Fuente: Reforma

Batallan ootra vez con portal del SAT

Ayer, en el último día para presentar su declaración anual, los contribuyentes denunciaron de nuevo las ineficiencias que presentó el portal electrónico del SAT, lo que les impidió a muchos de ellos cumplir a tiempo con su obligación. Algunos afectados detallaron a NEGOCIOS los diversos problemas que enfrentaron en el uso del sitio electrónico del SAT, incluso desde el martes. "Al momento de enviar declaraciones te saca y te pide credenciales de acceso; ingresas nuevamente para envío y te pone que ya fue enviada", relató uno de ellos. "No genera el acuse de recibo (que es importante para pagar, ya que se necesita la línea de captura), tratamos de recuperarlo en tres vías de acceso en el SAT y te indica que no existe acuse de esta declaración", dijo otro afectado. Roberto Cavazos, fiscalista de CPA Global, denunció a través de su cuenta de Twitter problemas en el uso del portal para el envío de las declaraciones anuales y cuestionó qué medidas tomaría el SAT al respecto. Otro contribuyente señaló que las pantallas se quedaban congeladas, algunas por más de media hora y otras sin acceso permanente. Y agregó que en los teléfonos del SAT a nivel nacional, cuando llegaba a contestar un funcionario, sólo recomendaba seguir insistiendo para recibir atención, porque en ese momento no era posible. "Dicen que sí han recibido demasiadas llamadas o quejas sobre los problemas que tiene el contribuyente para presentar la declaración", apuntó otro fiscalista, quien pidió omitir su nombre. "Que ya están enterados los altos mandos y que están viendo la posibilidad de publicar en la página del SAT una posible prórroga". Sin embargo, por lo pronto, si usted es de los que no pudieron presentar su declaración anual, por la razón que sea, puede hacerlo en los siguientes días, pero asumiendo un costo por actualización y recargo y hasta multas. Estas últimas van desde mil 100 pesos hasta 13 mil 700. Fuente: Reforma

¿Qué pasa si no presentas tu declaración anual?

Hoy es el último día para que las personas físicas presenten su declaración anual, por lo que quedan pocas horas para que se deba cumplir con esta obligación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o de lo contrario, se puede incurrir en un delito. Juan Manuel Franco, vicepresidente de la Comisión Fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) señala que la declaración anual presentada de modo extemporáneo hace acreedor al contribuyente a recargos mensuales que se van actualizando mes con mes. “Desde el 1 de mayo, se tendrá que pagar por los recargos a más tardar dentro del mes siguiente, de lo contrario además de se hacen acreedores a las actualizaciones en caso de que la presenten de forma espontánea”, indicó en entrevista. Si presentas la declaración en los primeros días de mayo, es probable que sólo pague los recargos, si es que se ha presentado de forma espontánea y si tu declaración presenta un saldo a favor, no se tiene por qué pagar recargos. Sin embargo, de acuerdo con el fiscalista, el principal problema es cuando la autoridad fiscal requiera del contribuyente su declaración. “Si la autoridad fiscal ejerce facultades de comprobación y exige a alguna persona física su declaración anual por no haberla presentado, independientemente de si cuenta con un impuesto a cargo y tiene que pagar recargos y actualizaciones, tiene la facultad de acuerdo al Código Fiscal de la Federación de imponer multas”, señaló. De acuerdo con el SAT, las multas serán las siguientes en caso de ser requeridos mediante la facultad de comprobación:

De 1,100 a 13,720 pesos por cada una de las obligaciones no declaradas de manera espontánea dentro del plazo correspondiente.

De 1,100 a 27,440 pesos por cada obligación a que estés afecto, al presentar una declaración, solicitud, aviso o constancia, fuera del plazo señalado en el requerimiento o por incumplimiento de dicho requerimiento.

De 11,240 a 22,500 pesos, por no presentar las declaraciones en los medios electrónicos (internet) estando obligado a ello, presentarlas fuera del plazo o no cumplir con los requerimientos de las autoridades fiscales para presentarlas o cumplirlos fuera de los plazos señalados en los mismos.

Recuerda que los adeudos fiscales se envían a las sociedades de información crediticia y forman parte de tu historial, pero puedes pedir hacer el pago diferido y hasta en 36 mensualidades. Fuente: El Financiero

Cómo hacer frente a una auditoría fiscal

Si pensaste que tu relación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) termina al presentar tu declaración fiscal, te equivocas. La autoridad tiene la facultad de revisar a detalle el cumplimiento de tus obligaciones fiscales en cualquier momento, en otras palabras hacerte una auditoría. Esto se debe a que en México existe un sistema en el que las personas morales y físicas son quienes determinan cuánto pagar al fisco de acuerdo a los ingresos que declaran y la autoridad revisa, de manera aleatoria, que sus cálculos sean correctos. El SAT detecta mediante un software anomalías o inconsistencias entre lo que reporta el contribuyente y la empresa moral para la que prestó servicios. “Así tiene un control de a quién auditar y por qué”, comentó el integrante de la Comisión de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, Víctor Manuel Pérez Ruiz. De ahí que la mejor manera de evitar una auditoría sea revisar “que tus obligaciones fiscales estén adecuadamente cumplidas, que las devoluciones que solicitaste estén sustentadas y respaldar las operaciones entre clientes y proveedores con facturas y contratos”, dijo el Presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF, Arturo Carbajal Trillo. Además el SAT puede investigar a los contribuyentes si recibe alguna denuncia o reporte sobre alguna anomalía en las declaraciones. Las auditorías o revisiones fiscales que realiza el SAT pueden darse de dos formas: a través de visitas al domicilio del contribuyente (oficios) o que le pida que acuda a sus oficinas (revisión de gabinete), y presente la documentación que acredite su cumplimiento fiscal. Es obligación del fisco darle al pagador de impuestos un oficio donde se exponga qué impuestos y qué periodo revisará, así como hacerle saber a través de una carta sus derechos como contribuyente auditado. El contribuyente tiene el derecho de ser informado del por qué se le hace una revisión, quién la realizará y podrá explicar cualquier observación que le haga el fisco en su contra, detalló Carbajal Trillo. Durante la revisión pormenorizada de una contabilidad, la autoridad tributaria solicitará los documentos que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales como contratos con clientes y proveedores y depósitos bancarios. “El Contribuyente solo deberá entrégale al SAT los documentos que correspondan al periodo en revisión. Si el representante fiscal necesita revisar otros periodos tendrá que plasmarlo por escrito en un acta parcial para hacérselo saber formalmente al contribuyente auditado”, dijo el director general de Impuestum, Rubén Herrero. La autoridad tributaria tiene un plazo de 12 meses para concluir el proceso de auditoría, al término de ésta se le darán 20 días al contribuyente para “desvirtuar las observaciones” del fisco, es decir explicar por qué no son correctas sus conclusiones. Una vez terminado el plazo, el fisco tiene seis meses más para notificarle al contribuyente su crédito fiscal, donde se incluirán multas, recargos y actualizaciones que se hayan generado por su incumplimiento. Si no esta de acuerdo con los resultados de la revisión fiscal, el contribuyente puede utilizar el recurso de revocación, donde explicará al SAT las inconformidades. Además, el contribuyente puede solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) que intervenga para tratar de llegar a un Acuerdo Conclusivo y evitarse juicios largos y costosos, e incluso tener descuentos.

Sal bien librado

1. Antes de que el SAT comience con las auditorías, te enviará una alerta vía correo electrónico para invitarte a regularizar tu situación fiscal.
2. No te resistas a la auditoría. Cuando el SAT dé sus observaciones finales podrás demostrar y explicar por qué tú tienes la razón.
3. Si haces caso omiso, el SAT te enviará un citatorio a tu domicilio fiscal donde te pedirá una revisión de gabinete o de oficio.
4. La autoridad puede pedirte documentos hasta de cinco años atrás para verificar tu desempeño fiscal, es necesario que guardes todos tus comprobantes y facturas. Fuente: CNN Expansión

El SAT atenderá a usuarios “hasta morir”

Los módulos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) abrirán este miércoles desde las 8:30 horas y cerrarán hasta que atiendan al último contribuyente que acuda a presentar su declaración anual del ejercicio 2013. Este 30 de abril vence el plazo de declaración de impuestos para personas físicas, por lo que el SAT ofreció a sus usuarios extender su servicio de atención para realizar su trámite a tiempo. “En el módulo sí es hasta que se vaya el último contribuyente mañana solamente, y por teléfono las 24 horas”, confirmó Daniel Rivera, funcionario del SAT, a CNNExpansión. El servicio telefónico Infosat, 01-800-46-36-728, funcionará las 24 horas para aquellas personas físicas que no hayan percibido ingresos en el régimen de arrendamiento, intermedio y honorarios para declararse en ceros. En la página de Internet del sitio también se puede presentar el trámite. Además, la institución también ha dispuesto 60 módulos alternos para atender a los contribuyentes en las distintas localidades del país. Cumplir con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es una obligación que no debes dejar para después. Las multas por no presentar tu declaración fiscal a tiempo o por omitir algún gravamen pueden ir desde 773 hasta 19,321 pesos. Si el SAT no te descubre puedes hacerla de forma extemporánea, pero con actualizaciones y recargos. A tus impuestos se le sumará una tasa que corresponde a la inflación del 2013, es decir del 4%. A lo que resulte de la actualización se le sumarán recargos de 1.13% a 13.56% anual. Pero si el SAT descubre que no has cumplido con el pago de gravámenes durante una auditoría o revisión te lo comunicará a través de correo electrónico o una carta a tu domicilio. Entonces serás acreedor a una multa que puede ir desde 773 hasta 9,661 pesos por cada una de las obligaciones no declaradas, de acuerdo con los artículos 81 y 82 del Código Fiscal de la Federación. La cuota aumenta hasta 19,321 pesos al presentar una declaración, solicitud, aviso o constancia fuera del plazo para su cumplimiento. Fuente: CNN Expansión

Multará SAT a quien no declare

<http://www.am.com.mx/notareforma/35450>

Errores costosos de la Declaración Anual

Comienza la cuenta regresiva para presentar en tiempo y forma la declaración anual 2013 para las personas físicas. De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria, al 23 de abril se presentaron más de 1 millón 399 declaraciones anuales, mientras que la Secretaría de Hacienda ha devuelto 5 mil 171 millones de pesos a contribuyentes que presentaron correctamente su declaración a esa fecha. Con tres días para alcanzar la fecha límite, es importante que los contribuyentes tengan en cuenta ciertos aspectos para evitar multas de hasta 22 mil 500 pesos por omitir esta obligación. Ana Ramírez, asesora fiscal y directora de la firma Sarez, dijo que un amplio número de declaraciones anuales de personas físicas tienen algún error, por lo que al requerir las devoluciones no cuentan con un saldo a favor sino que pueden tener un saldo a cargo por inconsistencias en las deducciones. Laura tuvo un disgusto con su contador pues se le ha informado que deberá hacer un pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) después de pasar por varias dificultades con su contraseña para presentar la declaración anual. “Estoy muy preocupada, porque no sé de dónde salieron esos errores y está por vencer el plazo”, dijo en consulta. Sofía Macías, asesora en finanzas personales, indicó que en caso de que haya un saldo a pagar, se puede efectuar meses sin intereses con tarjetas de crédito. Se puede hacer el pago diferido hasta en 36 meses. Al momento de hacer la solicitud de pago en parcialidades, se debe realizar un pago inicial de 20 por ciento del total adeudado y las mensualidades en las que se pagará el 80 por ciento restante del adeudo fiscal, serán fijas, con recargos de 1 por ciento mensual si se pagan hasta en 12 meses, de 1.25 por ciento de 13 a 24 meses y de 1.5 por ciento mensual si se pagan de 25 a 36 meses.

EVITA IMPRECISIONES - Ramírez expuso que los contribuyentes suelen omitir en su declaración rubros como préstamos, donaciones, herencias, inversiones o dividendos o si se es socio de una empresa, aún cuando no haya generado ganancias. “Este tipo de cosas se nos suelen pasar en la declaración anual, pero es importante declararlas aunque no generen impuestos”, precisó. Asimismo, la experta fiscal señaló que muchos contribuyentes que han tenido problemas con sus contraseñas, o que aún no cuentan con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) por la saturación que tiene el sistema, deben presentar su declaración en persona aunque no cuenten con este requisito. **TIPS**

1. Si no hiciste tu declaración en años previos. Infórmate de tu situación con la autoridad fiscal. Puedes llegar a tener recargos, pero te evitará una pesada multa por incumplimiento.
 2. Regulariza tu situación. Desde el régimen en que estés inscrito, los datos de tu domicilio fiscal o si debes realizar el pago de impuestos, es importante que aclares tu situación.
 3. Busca asesoría. Es probable que puedas tener errores en tu declaración si la presenta sin ayuda de un contador.
 4. Si no se realiza la devolución en el plazo debido. Solicítala vía electrónica.
 5. Regímenes de arrendamiento, intermedio y honorarios. Si no tuvieron ingresos en 2013 podrán hacer la declaración en ceros por teléfono.
- Fuente: El Financiero

Van 2 millones de declaraciones anuales, afirma el SAT

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/van-mil-millones-de-declaraciones-anuales-afirma-el-sat.html>

Reitera SAT que no hay prórroga para presentar declaración anual

<http://www.proyecto40.com/?p=44460>

Reitera SAT que no hay prórroga para declaración anual

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/reitera-sat-no-prorroga-declaracion-anual-1006445.html>

Evita fallas en devolución de impuestos

<http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/04/28/agiliza-tu-devolucion-de-impuestos>

Regresó el SAT \$5,437 millones por saldos a favor de contribuyentes

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/economia/026n1eco>

Noticias sobre inflación

Aguacate michoacano sube más de 60% en abril - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/aguacate-precio-1006393.html>

Crecimiento por debajo de 3% a causa de la reforma fiscal, prevén

La expectativa de crecimiento para este año se tendrá que ajustar seguramente, ya por debajo de 3 por ciento ante el debilitamiento del consumo y la inversión privada provocados por la reforma fiscal, sostuvo la cúpula empresarial del país. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indicó que la actividad económica nacional registró un crecimiento anual de 1.35 por ciento en el primer bimestre de 2014, su menor tasa de expansión de los últimos cinco años para un periodo similar, e inferior a la de 1.66 por ciento observada en el mismo periodo de 2013. En tanto, analistas financieros estiman que el producto interno bruto (PIB) en el primer trimestre del año podría alcanzar un incremento de entre 2.2 y 2.4 por ciento anual, considerando que en marzo hubo un efecto favorable en las cifras de la actividad económica por un mayor número de días laborales que en el mismo mes del año pasado. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (Ceesp) criticó que mientras persisten señales de debilidad en la actividad económica y hay pocas posibilidades de que la situación mejore en los próximos meses, las autoridades no muestran signos de preocupación y no hay indicios de que intenten modificar su pronóstico de crecimiento de 3.9 por ciento para este año. El organismo consideró necesario discutir posibles adecuaciones a la política fiscal, que verdaderamente estimulen la demanda agregada a través de una mayor inversión que genere empleo y fortalezca la capacidad adquisitiva de las familias. El origen de la debilidad está en la economía interna. En su análisis semanal consideró que la falta de reacción de las autoridades pudiera obedecer a que el gobierno está confiado en que la aprobación de las leyes secundarias de las reformas dará nuevo impulso a la actividad económica en la segunda mitad del año o a que se esté esperando que haya un repunte en el ritmo de avance de la economía en marzo, como consecuencia del efecto de Semana Santa. No obstante, dijo que para que dicho incremento tuviera un efecto importante en el crecimiento del primer trimestre, debería estar por arriba de 3 por ciento, y aunque eso fuera posible, el efecto de Semana Santa implicaría un sesgo a la baja en el comportamiento del segundo trimestre del año. Ante esas premisas, el organismo señaló que en algún momento las autoridades tendrán que corregir a la baja su estimación de crecimiento económico para este año, pero consideró que lo interesante será escuchar los argumentos que utilizarán para hacerlo. Es claro que el origen de esta debilidad está en la economía interna y en mucho responde a los efectos negativos que se han ido corroborando, provenientes de la reforma fiscal, que como ya se ha dicho en diversas ocasiones ha sido uno de los factores más importantes del debilitamiento de la economía mexicana, puntualizó. El Banco de México apuntó que la información disponible sobre la actividad económica en México en el primer trimestre sugiere un crecimiento menor al esperado hace algunos meses, y consideró que prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento de la actividad económica, aunque el balance de éstos mejoró marginalmente. El dato oficial del producto interno bruto (PIB) en el primer trimestre lo dará a conocer el Inegi el miércoles próximo, sin embargo los especialistas del Grupo Financiero Banamex pronostican un crecimiento de 2.4 para el PIB del primer trimestre, superior al del trimestre previo, que fue de 0.7 por ciento. Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/28/economia/033n1eco>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

- Servicio social remunerado para estudiantes.** - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12529-servicio-social-remunerado-para-estudiantes.html>
- Senado elabora 131 productos legislativos durante periodo - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12523-senado-elabora-131-productos-legislativos-durante-periodo.html>
- Pactan periodos extraordinarios para reformas Electoral, Energética y de Telecomunicaciones - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12508-pactan-periodos-extraordinarios-para-reformas-electoral-energetica-y-de-telecomunicaciones.html>
- Autorizan aportaciones a organismos financieros internacionales - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12502-autorizan-aportaciones-a-organismos-financieros-internacionales.html>
- Recibe Senado leyes secundarias en materia energética - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12488-recibe-senado-leyes-secundarias-en-materia-energetica.html>
- Aprueba Senado convenios de colaboración fiscal** - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12455-aprueba-senado-convenios-de-colaboracion-fiscal.html>
- Presidente del Senado toma protesta a magistrados del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12452-presidente-del-senado-toma-protesta-a-magistrados-del-tribunal-de-justicia-fiscal-y-administrativa.html>
- Anuncian foros para la reforma profunda al campo - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12449-anuncian-foros-para-la-reforma-profunda-al-campo.html>
- PRD en Senado propone ley que prohíba fracking - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines.html?start=52>
- Ratifican comisiones a magistrados regionales del Tribunal Superior de Justicia Fiscal. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12423-ratifican-comisiones-a-magistrados-regionales-del-tribunal-superior-de-justicia-fiscal.html>
- Anuncian que se presentará una iniciativa contra "fracking" - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12404-anuncian-que-se-presentara-una-iniciativa-contra-qfrackingq.html>
- PRD propone mejorar regulación a las AFORES - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12399-prd-propone-mejorar-regulacion-a-las-afores.html>
- Proponen reforma administrativa del municipio - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12397-proponen-reforma-administrativa-del-municipio.html>
- Propone Ejecutivo Magistrados al Tribunal Fiscal - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12393-propone-ejecutivo-magistrados-al-tribunal-fiscal.html>
- Mexicanos deben saber y estar alertados de riesgos por tsunamis y otros desastres marinos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Mayo/04/3556-Mexicanos-deben-saber-y-estar-alertados-de-riesgos-por-tsunamis-y-otros-desastres-marinos>
- Concluirá en 2015 obra hidráulica que impulsará producción de alimentos y granos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Mayo/03/3553-Concluiren-en-2015-obra-hidraulica-que-impulsara-produccion-de-alimentos-y-granos>
- En México, 48.8 por ciento de universitarios se dedica a oficios que no requieren este nivel educativo: Imjuve - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Mayo/02/3550-En-Mexico-48.8-por-ciento-de-universitarios-se-dedica-a-oficios-que-no-requieren-este-nivel-educativo-Imjuve>
- Evitar abusos de aerolíneas a pasajeros y venta de boletos en exceso a la capacidad disponible - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Mayo/01/3548-Evitar-abusos-de-aerolineas-a-pasajeros-y-venta-de-boletos-en-exceso-a-la-capacidad-disponible>
- Día del Niño: 20 millones en pobreza y 3 millones sin educación - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/30/3545-Dia-del-Nino-20-millones-en-pobreza-y-3-millones-sin-educacion>
- En 34 sesiones, diputados aprobaron 74 decretos, 4 nuevas leyes y 7 reformas constitucionales - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/30/3544-En-34-sesiones-diputados-aprobaron-74-decretos-4-nuevas-leyes-y-7-reformas-constitucionales>
- Deben recuperar entidades federativas cultura de la recaudación fiscal** - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/30/3541-Deben-recuperar-entidades-federativas-cultura-de-la-recaudacion-fiscal>
- Turnan a comisiones tres iniciativas del Ejecutivo en materia energética - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/30/3538-Turnan-a-comisiones-tres-iniciativas-del-Ejecutivo-en-materia-energetica>
- Solicitan a diputados suspender el cambio del Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) al de Incorporación Fiscal (RIF)** - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/29/3532-Solicitan-a-diputados-suspender-el-cambio-del-Regimen-de-Pequeños-Contribuyentes-Repecos-al-de-Incorporacion-Fiscal-RIF>
- Aprueban reformas para impulsar la competitividad de la economía y simplificar los procesos administrativos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/29/3529-Aprueban-reformas-para-impulsar-la-competitividad-de-la-economia-y-simplificar-los-procesos-administrativos>
- Remiten diputados al Ejecutivo Ley Federal de Competencia Económica - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/29/3522-Remiten-diputados-al-Ejecutivo-Ley-Federal-de-Competencia-Economica>
- Conocen diputados minuta que expide Ley Federal de Competencia Económica - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/28/3512-Conocen-diputados-minuta-que-expide-Ley-Federal-de-Competencia-Economica>
- Aprueban en comisión que apellido materno pueda ir antes del paterno - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/28/3511-Aprueban-en-comision-que-apellido-materno-pueda-ir-antes-del-paterno>
- Diputados avalan reformas para prevenir y atender desastres por fenómenos astronómicos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Abril/28/3510-Diputados-avalan-reformas-para-prevenir-y-atender-desastres-por-fenomenos-astronomicos>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
28/04/14	DECRETO por el que se declara el 2014 como "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán."	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342343&fecha=28/04/2014
28/04/14	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores y de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman los artículos tercero y cuarto de los artículos transitorios del artículo primero, del "Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito", publicado el 13 de agosto de 2009.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342349&fecha=28/04/2014
28/04/14	PROGRAMA Institucional 2014-2018 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342350&fecha=28/04/2014
28/04/14	PROGRAMA Institucional 2013-2018 del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342351&fecha=28/04/2014
28/04/14	PROGRAMA Institucional de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342352&fecha=28/04/2014
28/04/14	ACUERDO ACDO.SA3.HCT.230414/84.P.DF y sus anexos relativo al Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (PIIMSS) 2014-2018.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342374&fecha=28/04/2014
29/04/14	INFORME sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de marzo de 2014.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342531&fecha=29/04/2014
29/04/14	PROGRAMA Institucional 2013-2018 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342535&fecha=29/04/2014
29/04/14	PROGRAMA Institucional 2014-2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342536&fecha=29/04/2014
29/04/14	ACUERDO ACDO.SA3.HCT.040414/73.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2014, relativo a la Aprobación de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para el año 2014.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342538&fecha=29/04/2014
29/04/14	CIRCULAR 5/2014 dirigida a las Instituciones de Crédito y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, antes Financiera Rural, relativa a la prórroga de la entrada en vigor de la Circular 2/2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342543&fecha=29/04/2014
29/04/14	CIRCULAR 6/2014 dirigida a los participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, relativa a la prórroga de la entrada en vigor de la Circular 4/2013.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342544&fecha=29/04/2014
29/04/14	DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342546&fecha=29/04/2014
29/04/14	PROGRAMA Nacional de Infraestructura 2014-2018.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342547&fecha=29/04/2014
29/04/14	RESOLUCIÓN General número 15, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342554&fecha=29/04/2014
30/04/14	DECRETO por el que se aprueba la actualización al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343083&fecha=30/04/2014

Recordando reglas misceláneas: Concepto de vale de despensa (Regla I.3.3.1.26.)

Para los efectos del artículo 27, fracción XI, primer párrafo de la Ley del ISR, se entenderá por vale de despensa, aquél que independientemente del nombre que se le designe, se proporcione a través de monedero electrónico y permita a los trabajadores que lo reciban, utilizarlo en establecimientos comerciales ubicados dentro del territorio nacional, en la adquisición de artículos de consumo que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia. Los vales de despensa, no podrán ser canjeados por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de crédito, o utilizados para retirar el importe de su saldo en efectivo, directamente del emisor o a través de cualquier tercero, por cualquier medio, incluyendo cajeros automáticos, puntos de venta o cajas registradoras, entre otros, tampoco podrán utilizarse para adquirir bebidas alcohólicas o productos del tabaco.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PARA QUE PROCEDAN LAS DEDUCCIONES RESPECTO DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR UN TERCERO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CON MOTIVO DE UN CONTRATO DE MUTUO, ES NECESARIO ACREDITAR QUE INCIDIERON EN EL PATRIMONIO DE QUIEN PRETENDE HACER EFECTIVA DICHA PRERROGATIVA. Del artículo 31, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el numeral 35 de su reglamento, se advierte la posibilidad de deducir gastos efectuados por un tercero en nombre del contribuyente; sin embargo, lo realmente trascendente para la procedencia de las deducciones, en general, consiste en que los pagos efectuados a su cuenta hayan incidido en su patrimonio en el ejercicio fiscal de que se trate. Por tanto, no basta con que un tercero haya realizado gastos a nombre del contribuyente con motivo de la celebración de un contrato de mutuo, pues ese gasto sólo provocaría una afectación a los ingresos obtenidos por aquél, en tanto no le sean reembolsados, ya que hasta ese momento sufre el detrimento la propia contribuyente, al ser ésta quien soporta la carga de su erogación. De este modo, aun cuando existieran cheques que acreditaran que un tercero realizó gastos en nombre del contribuyente con motivo de dicho contrato, esta circunstancia sólo pondría de manifiesto, en su caso, el origen de la erogación, pero no sería apta para demostrar que el monto respectivo fue sufragado por el contribuyente, ya sea para cubrir directamente la cantidad correspondiente a los gastos realizados, o para cumplir con el contrato celebrado con la persona moral que las efectuó en su nombre. Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SEDECOP – Publicada en la GOE Núm. 171 el día 30/04/14
CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL ORFIS Y LA CGE, AMBOS DEL ESTADO DE VERACRUZ - Publicada en la GOE Núm. 173 el día 1/05/14

Noticias de Veracruz:

Admite Tello Allende problemas financieros en SAS - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=612262>
Propone Canaco colocar domo en Independencia o peatonalizarla con recursos de parquímetros - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=612562>
Evalúan daños tras fuerte granizada en Xalapa – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/estados/2014/evaluan-danios-granizada-xalapa-1006455.html>
Anuncian restitución sin costo de daños a vehículos de Xalapa por granizada – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611080>
El 7 de mayo vence plazo para solventar presunto daño patrimonial: Anilú Ingram - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=612601>
Reconocen en PRD que reforma fiscal afecta el país - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=612607>
Rechaza Sefiplan retraso en participaciones federales - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=612652>
23 préstamos ha solicitado Javier Duarte - <http://www.veraznews.com/2014/04/23-prestamos-ha-solicitado-javier-duarte.html>
Concluye censo de afectaciones de automóviles por granizada: PC – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611805>
Reducen participaciones de bursatilización a municipios: AVE – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611571>
Sefiplan debe explicar la reducción a las participaciones federales: Diputado - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611908>
Suspende cobro en efectivo Oficinas de Hacienda del Estado y Cobradurías - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611645>
Sin previo aviso, oficinas de Hacienda no abrieron este 30 de abril – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611778>
Estudiantes anuncian marcha de protesta contra tarifas de transporte - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611836>
Busca Ayuntamiento de Veracruz reordenar el comercio informal – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611385>
Aprueba cabildo porteño Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611199>
El Honorable Cabildo de Veracruz aprueba por unanimidad el #PDM 2014-2017 presentado por @RamonPooAlcalde - youtu.be/w4E_tqBgcpw

Plan Nacional de Infraestructura impactará positivamente al estado de Veracruz: Analista

El analista Eduardo Manzanares, en entrevista telefónica con xeu Noticias dijo que el Plan Nacional de Infraestructura presentado ayer lunes por el presidente Enrique Peña Nieto tiene un inversión de 7.7 billones de pesos e incluye a Veracruz con importantes obras como la Ampliación del Puerto, Centro Histórico, la modernización del aeropuerto El Lencero, carreteras, plantas de tratamientos, la construcción del bulevar Boca del Río-Antón Lizardo, así como importantes partidas presupuestales para el sector turístico. "Este proyecto de Plan nacional de infraestructura contempla la estrategia transversal sur-sureste que está integrado por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, por ello este Plan Nacional de Infraestructura nos impacta ya que el 45.7 por ciento del total de la inversión del Plan nacional de infraestructura corresponde a esta estrategia, es decir casi el 50 por ciento de los 7.7 billones de pesos destinados a este plan se van a dedicar al área sur-sureste que directa o indirectamente van a impactar positivamente a nuestro estado", dijo. Manzanares agregó que aunque pudiese llegar a considerarse que sean pocos los proyectos estratégicos para el estado de Veracruz sí va a impactar lo que se haga en el Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero y Yucatán porque de una u otra manera se está potenciando la zona sur-sureste. Eduardo Manzanares dijo que el Plan Nacional de Desarrollo... "Incluye la Ampliación del Puerto con una inversión de 23 mil 933 millones de pesos; adicionalmente está la construcción del Muelle público para contenedores y carga en general en Tuxpan con una inversión de 4 mil 938 millones de pesos y la instalación para manejo de fluidos en Laguna de Pajaritos con una inversión de 300 millones de pesos". También destacó la construcción de la carretera Cardel-Poza Rica; la autopista Tuxpan-Tampico; la construcción de la primera etapa del periférico Orizaba-Córdoba, por mencionar algunas obras en el sector de Comunicaciones y Transporte. Hacia el sector de Energía se va a dedicar una serie de recursos para la explotación y extracción de hidrocarburos para Campeche, Chiapas, Puebla, Tlaxcala y Veracruz... "Va haber un tanque de almacenamiento de aguas en Tierra Blanca para tratar de aminorar la sequía y se va a invertir dinero en la planta de Minatitlán para mejorar la calidad del diesel a través de la desulfatación de este producto". En lo que respecta al sector hidráulico se está planteando una planta de tratamientos de aguas residuales en Tlacotalpan y Poza Rica; viene la remodelación de unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel. En el sector turismo a Veracruz le corresponderían acondicionamientos de algunas playas, señaléticas en carreteras, rehabilitación de centros históricos... "Se tienen destinados 304 millones de pesos al Programa de Desarrollo Turístico Veracruz rumbo a los 500 años y una partida más para el programa de desarrollo turístico de las altas montañas. Todas estas obras son para lo largo del sexenio y en algunos rubros se proyectan hasta el 2025. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611396>

No prevén recuperación económica debido a Reforma Hacendaria

El diputado federal del PAN, Humberto Alonso Morelli, consideró que con la Reforma Hacendaria vigente no se registrará una recuperación económica en el país porque desalienta a la iniciativa privada. Aseveró que ya se presentaron acciones de contrarreforma, la cual se encuentra en la comisión de hacienda para que se vuelva a utilizar la figura de Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos). Indicó que se tiene que hacer cambios fiscales, porque no se genera inversión y se incrementa la cantidad de personas que se encuentran en la informalidad. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611210>

Que vuelvan los Repecos, pide Canaco

La Cámara Nacional de Comercio respalda la iniciativa para que se restituya el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) para evitar que muchos micro y pequeños empresarios se vayan a la informalidad. El presidente de la Canaco, dijo que ha sido un error eliminar éste régimen que representaba un importante ingreso fijo a las arcas gubernamentales. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=611205>

IMSS agotará reservas financieras en 2016

El IMSS reconoció que su "salud financiera" es compleja y deficitaria, y advirtió que su saneamiento es "ineludible" para fortalecer su partición rumbo a la seguridad social universal. Tanto el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), las rigideces del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores del IMSS y los 'altos' costos administrativos, son parte de los factores que han ocasionado 'desequilibrios importantes en los seguros y fuertes presiones financieras generales, señala el Programa Institucional del IMSS 2014-2018 publicado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer). Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/imss-agotara-reservas-financieras-en-2016.html>

IP propone revisar el sistema de seguridad social

El sector empresarial propuso una revisión a los sistemas de seguridad social, para avanzar hacia un esquema de trabajo donde se reduzcan al mínimo los gastos innecesarios, la corrupción y se amplíen la cobertura y la calidad de los servicios. Juan Pablo Castañón Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), planteó la creación de un Seguro Social Obligatorio para Trabajadores Autoempleados, sistema que sea totalmente homologable al régimen obligatorio del seguro social, que cuente con cobertura para todo el segmento de trabajadores autoempleados, que sea portable y que no impacte en las finanzas públicas. En su mensaje semanal, señaló que otra posible solución que se presenta, es ofrecer a las familias la libertad para elegir al proveedor de servicios médicos que necesiten, como el caso chileno que permite a las personas elegir el destino de sus cotizaciones para la salud. Dijo que la subrogación puede interpretarse como un derecho laboral y como una salida a la crisis financiera que padecen las principales instituciones de seguridad social de México, como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El dirigente del sindicato patronal destacó que pese a los esfuerzos, en México hoy seis de cada 10 trabajadores se encuentran en algún grado de informalidad, lo que les impide acceder a un esquema de pensiones o bien, a los servicios de salud. En ese contexto, Castañón Castañón subrayó que los sistemas de seguridad social en este país merecen una revisión profunda y de cara a la sociedad, sobre la base de una plataforma de diálogo tripartita donde estén representados patrones, trabajadores y las instancias de gobierno que los administran. Y propuso que se retome el diálogo de la Seguridad Social en el marco de la celebración del Día Internacional del trabajo. "Es en este espacio donde podemos retomar con fuerza, el diálogo entre trabajadores y patrones para transformar este sistema subsidiario que necesita cambios urgentes, con miras al siglo XXI". Fuente: El Financiero

Reforma fiscal come el mandado a minoristas

Las recientes reformas en materia fiscal propuestas por el Ejecutivo federal ya empezaron a provocar estragos en las ganancias de las principales cadenas de autoservicios del país, situación con la que tendrán que lidiar las empresas a lo largo del primer semestre del año. Así, la cadena líder de supermercados en el país, Walmart de México y Centroamérica elevó su tasa de tributación de 29.1 a 32.6% para el primer trimestre del 2014, lo anterior debido a que ciertas prestaciones en los salarios dejaron de ser deducibles, de acuerdo con declaraciones hechas por Rafael Matute Labrador, director de Finanzas de la Minorista. Aunado a esto, la cadena dirigida por Scot Rank tuvo que afrontar la debilidad en su formato de club de precios Sam's Club, que de forma conjunta impactaron su utilidad neta, que disminuyó 4.5% durante el primer trimestre del año, en comparación al mismo periodo del 2012. A pesar de tener un aumento de 3% en el trimestre en su flujo de operación, su margen operativo tuvo un incremento de apenas 10 puntos base, equivalente a 0.1 por ciento. La minorista Soriana con sede en Nuevo León fue la que resintió el mayor impacto, pues sus ventas disminuyeron 6%, debido principalmente a la homologación del IVA en frontera, que con la reforma se incrementó de 11 a 16 por ciento. De acuerdo con el último reporte desglosado disponible de la empresa, al cierre del 2012, 52.6% de sus ingresos provenían del norte del país, lo que la deja más expuesta que las demás por el cambio tributario. Lo que se refleja en la caída de 12.5% en su flujo de operación y un descenso de 50 puntos base en su margen operativo. De igual forma, Controladora Comercial Mexicana (Comerci), que había sorteado la desaceleración en el sector de autoservicios en los últimos trimestres, cayó ante el menor consumo de los hogares, pues reportó una caída en sus ingresos de 0.8% durante el primer trimestre del año, situación que no sufría desde el segundo trimestre del 2012. "La compañía mencionó que durante el primer trimestre se continuó percibiendo debilidad en el consumo, relacionado a un menor ingreso disponible y mayores impuestos a raíz de la reforma fiscal". Expresó Juan Elizalde Moreras, analista de Grupo Financiero Ve por Más. En el primer trimestre del año, la confianza de los consumidores tuvo una tendencia negativa a consecuencia del aumento en los precios, debilidad en el mercado laboral, así como poco crédito al consumo, por lo cual han postergado su gasto.

REPUNTE DE VENTAS HASTA EL 2015: ANALISTAS - Analistas prevén que las ventas de Soriana experimenten una recuperación hasta el 2015, tras darse a conocer que durante el primer trimestre del año tuvo una caída de 6% en sus ingresos totales y de 8.2% en sus ventas en tiendas con más de un año de operación, luego de que este año la cadena de autoservicios se verá impactada en varios frentes. Su mayor desafío es la homologación del IVA en la frontera. "A diferencia del resto de las minoristas, prevemos un repunte en los resultados de Soriana hasta el 2015, ya que será la cadena minorista más afectada con la implementación de la reforma fiscal, principalmente por la homologación del IVA en la región fronteriza", advirtió Ana Hernández Velázquez, analista bursátil de Invex Análisis. De acuerdo con datos de la compañía, cerca de 52% de sus ingresos proviene de la región norte del país. Aunado a lo anterior, los 53 puntos de venta que abrió en el 2013, y que empezarán a incorporarse en sus resultados de ventas mismas tiendas este año, podrían mermar el desempeño del indicador. "Recientemente hemos visto que el periodo de madurez de las tiendas nuevas es más extenso del que se tenía antes, el cual era de doce meses, situación que se refleja en el nulo efecto que estas aperturas han tenido en el indicador ventas mismas tiendas aun cuando llevan más de 12 meses en operación", dijo. Para los primeros tres meses del año, la cadena de autoservicios originaria de Monterrey reportó una reducción de 50 puntos base en su margen operativo (EBITDA), y de 12.5% en su flujo operativo, pues también se afectó por los cierres temporales de algunas unidades, así como menores ventas en los segmentos de productos frescos. Fuente: El Economista

Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

Devolución del IVA aumentó 52% en tres años: Hacienda – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/devolucion-del-iva-aumento-52-en-tres-anos-hacienda.html>

Indagará SHCP devoluciones fraudulentas – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/indagara-shcp-devoluciones-fraudulentas-109837.html>

Hay irregularidades en devolución de IVA – <http://www.am.com.mx/notareforma/35297>

Baja impuestos con un avalúo referido – <http://www.am.com.mx/notareforma/36356>

Goldcorp apuesta por México pese a reforma fiscal – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/goldcorp-apuesta-por-mexico-pese-a-reforma-fiscal.html>

Devuelven excedente de ISN – <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/devuelven-excedente-de-isn.html>

Atacan con amparo alza de ISN – <http://www.am.com.mx/notareforma/34584>

Devolverá NL cobro adicional de ISN – <http://www.am.com.mx/notareforma/35322>

Denuncia SAT a 122 de sus servidores públicos en primer trimestre - <http://razon.com.mx/spip.php?article213418>

SAT denuncia a 122 servidores públicos en primer trimestre – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sat-denuncia-1008046.html>

Son 122 servidores públicos del SAT acusados de cohecho - <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-04/36649>

Bajar refrescos no baja obesidad – <http://www.am.com.mx/notareforma/34569>

Ventas de refrescos bajan 4.6% por IEPS: Anprac – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ventas-de-refrescos-bajan-46-por-ieps-anprac-109882.html>

Impuestos afectan ventas de Coca-Cola Femsa en México - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/ventas-de-coca-cola-femsa-caen-por-impuestos.html>

Repecos darán 50% recaudado al estado - <http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n3371277.htm>

Producir, no hay de otra

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/28/opinion/037a1eco>

Incumple 30% con factura electrónica

A casi un mes de que entrara en vigor la obligación de emitir factura electrónica, se calcula que por lo menos 30 por ciento de los contribuyentes obligados aún no entran al esquema, señaló Contpaqi. De acuerdo con Eduardo Pérez, director comercial de Contpaqi, uno de los principales Proveedores Autorizados de Certificación (PAC), faltan entre 3 y 4 de cada 10 contribuyentes obligados a emitir efacturas por cumplir. "En el tema de factura el incumplimiento sigue siendo elevado, según nuestros cálculos deben faltar entre 35 y 40 por ciento de ellos. "Si me voy a las cifras oficiales del SAT hay una cantidad importante de contribuyentes que estaban en CBB (comprobante con Código de Barras Bidimensional), más de 2 millones, que tenían que migrar y no vemos, por la demanda de servicios, que todos hayan hecho el cambio", afirmó el directivo. Eduardo Pérez explicó que aún hay contribuyentes, empresas y personas físicas, que siguen realizando el proceso de migración a la factura electrónica y varios que ni siquiera lo han arrancado pese a la obligación que ya se tiene. Adicionalmente, mencionó que puede haber casos de algunos contribuyentes que dejaron de tener operaciones y estaban en CBB y por lo mismo no se vieron obligados a cambiar a la factura electrónica. De cualquier forma, añadió el directivo, se trata de un número muy elevado de contribuyentes que aún podrían estar en el incumplimiento y que cuyos gastos y operaciones no serán deducibles. Hasta el momento el SAT no ha dado a conocer el avance total en la adopción de la factura electrónica luego del fin de la prórroga que dio en diciembre. Fuente: Reforma

77.5% de Pymes, en riesgo por no validar facturas digitales

En México, 77.5 por ciento de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) se encuentra en riesgo de perder deducibilidad por no realizar la validación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por sus clientes y proveedores. José Luis Reyes, director de la firma Safe Data, indicó que 19 por ciento de las facturas que se recibieron no fueron válidas y ya se han tenido problemas previos con la validación de los CFDI. "Casi el 20 por ciento de las empresas ya han tenido un problema con facturas incorrectas, pero el 84 por ciento no valida facturas de terceros. Es trascendente que las facturas de proveedores se validen porque los deducibles se ponen en riesgo", indicó en conferencia. De acuerdo con un estudio dado a conocer por la empresa, del 14 a 16 por ciento de deducibilidad de gastos en las empresas está en riesgo, y se debe en buena medida al tiempo que toma realizar la validación. Reyes indicó que 41.5 por ciento de las empresas toma entre 5 y diez minutos y el 25 por ciento se lleva diez minutos, siendo en promedio 8 minutos el que toma la validación de un CFDI. "Es muy lento y por eso las empresas tienden a no validarlas, sólo lo hacen con las que tienen montos muy grandes o de proveedores nuevos", precisó. Fuente: El Financiero

Impuestos afectan prestaciones sociales

Al cierre de marzo, 84% de las empresas que realizaron revisiones de contrato colectivo de trabajo no registró un incremento en prestaciones, debido al incremento en el costo de la nómina de las empresas, específicamente en la parte de la previsión social, como efecto de la reforma hacendaria, informó Alonso Sotelo, subdirector de la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh). En su informe mensual "Tendencias Salariales 2014", agregó que al cierre del mes de marzo, las revisiones salariales tuvieron un incremento de 4.26% directo al salario y 1.07% en prestaciones. Como parte del análisis que realiza la Amedirh, establece que "el escenario que seguirá prevaleciendo en los meses venideros en el tema de incrementos salariales seguirá siendo conservador hasta no medir el impacto real que la reforma hacendaria tenga sobre los resultados en las empresas". De esa manera, el reacomodo en los incrementos salariales se llevará por lo menos lo que resta del 2014, hasta no cuantificar el costo de la nómina y el incremento en los impuestos, en lo que respecta a previsión social. Los sectores que registraron un menor aumento salarial fueron el embotellador, con 3.50% al salario, y el sector textil, un 3.53 por ciento. En contraste con el sector automotriz, que registró un incremento salarial de 4.94%, beneficiando a más de 12,000 trabajadores. Cabe mencionar que el sector embotellador fue uno de los más afectados, ya que adicionalmente al efecto que tuvo la reforma hacendaria en las demás empresas, este fue objeto de un impuesto adicional, Impuesto a Bebidas Azucaradas, el cual ha tenido algunas repercusiones en sus ventas y en la generación de empleos en ese sector.

AUMENTO DE NÓMINA HASTA 7% - De acuerdo con los empleadores, en la nómina de los trabajadores se han registrado incrementos que van de 2 a 7%, "el costo es variable y va a depender de los conceptos de previsión social que tenga cada una de las empresas, siendo el costo más bajo 2.5 % hasta 7.5% sobre el costo la nómina que traían antes de la reforma", detalló Sotelo. Asimismo, refirió que el incremento en salarios al primer trimestre del 2014 es de 4.25% y 1.01 en prestaciones. En el primer trimestre del 2013, el aumento en prestaciones fue de 1.26%, cifra superior a la que se registró en el mismo periodo de este año. Cabe destacar que también fue mayor el número de empresas las que otorgaron incrementos en prestaciones a las registradas en el primer trimestre de este 2014. Sotelo dijo que "la reducción del número de empresas que otorgaron prestaciones en el primer trimestre del 2014 obedece a que hay incertidumbre al no tener una cuantificación real en el costo de sus nóminas y en el resultado global de las empresas". Fuente: El Economista

Actividad económica muestra indicios de reactivación

A pesar de la debilidad del consumo privado en México, la actividad económica en febrero dio señales de mayor dinamismo, anticipando el inicio de la recuperación. La economía, medida con el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE), se expandió 1.7% anual en febrero, ligeramente por arriba de lo esperado por el consenso de Bloomberg, de 1.6%, y reportando el mayor avance desde julio de 2013. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/actividad-economica-muestra-indicios-de-reactivacion.html>



**Alberto de Armas,
presidente de la
Amedirh. Foto EE**



En tanto, la cifra de enero fue revisada de 0.8 a 1 por ciento anual. Las actividades agropecuarias crecieron 11.8 por ciento anual, el mayor avance para un mes de febrero desde 2004. En tanto, el sector industrial subió 0.7 por ciento, hilando 2 meses de alzas; y el sector servicios creció 1.9 por ciento, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EL IMCP COMUNICA:**¿Qué pasa si no presentas tu declaración anual? 30 de abril de 2014**

Hoy es el último día para que las personas físicas presenten su declaración anual, por lo que quedan pocas horas para que se deba cumplir con esta obligación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o de lo contrario, se puede incurrir en un delito. Juan Manuel Franco, vicepresidente de la Comisión Fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) señala que la declaración anual presentada de modo extemporáneo hace acreedor al contribuyente a recargos mensuales que se van actualizando mes con mes. “Desde el 1 de mayo, se tendrá que pagar por los recargos a más tardar dentro del mes siguiente, de lo contrario además de se hacen acreedores a las actualizaciones en caso de que la presenten de forma espontánea”, indicó en entrevista. Si presentas la declaración en los primeros días de mayo, es probable que sólo pague los recargos, si es que se ha presentado de forma espontánea y si tu declaración presenta un saldo a favor, no se tiene por qué pagar recargos. Sin embargo, de acuerdo con el fiscalista, el principal problema es cuando la autoridad fiscal requiera del contribuyente su declaración. “Si la autoridad fiscal ejerce facultades de comprobación y exige a alguna persona física su declaración anual por no haberla presentado, independientemente de si cuenta con un impuesto a cargo y tiene que pagar recargos y actualizaciones, tiene la facultad de acuerdo al Código Fiscal de la Federación de imponer multas”, señaló. De acuerdo con el SAT, las multas serán las siguientes en caso de ser requeridos mediante la facultad de comprobación:

- De 1,100 a 13,720 pesos por cada una de las obligaciones no declaradas de manera espontánea dentro del plazo correspondiente.
- De 1,100 a 27,440 pesos por cada obligación a que estés afecto, al presentar una declaración, solicitud, aviso o constancia, fuera del plazo señalado en el requerimiento o por incumplimiento de dicho requerimiento.
- De 11,240 a 22,500 pesos, por no presentar las declaraciones en los medios electrónicos (internet) estando obligado a ello, presentarlas fuera del plazo o no cumplir con los requerimientos de las autoridades fiscales para presentarlas o cumplirlos fuera de los plazos señalados en los mismos.

Recuerda que los adeudos fiscales se envían a las sociedades de información crediticia y forman parte de tu historial, pero puedes pedir hacer el pago diferido y hasta en 36 mensualidades. Fuente: El Financiero

Folio 28/2013-2014 Guías de apoyo relativas a trámites del RFC y uso del Sistema de Registro Fiscal “Mis Cuentas”

http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-282013-2014-guias-de-apoyo-relativas-tramites-del-rfc-y-uso-del-sistema-de-registro-fiscal-mis-cuentas#.U2QfQ_I5OzA

Dictamen Fiscal 2013

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia Fiscal y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), les informa lo siguiente:

El Act. José Genaro Ernesto Luna Vargas, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, confirmó el día de hoy que —como ya se ha hecho en años anteriores—, durante el mes de junio de 2014 se suspenden las revisiones de los papeles de trabajo a los Contadores Públicos Registrados (CPR), con objeto de poder concentrarse en el entendimiento, atención y presentación del Dictamen Fiscal 2013. El Lic. Óscar Molina Chie, Administrador General de Grandes Contribuyentes del SAT, confirmó que en el mes de junio de 2014 también se suspenderá la emisión de oficios referentes a revisiones de papeles de trabajo a los Contadores Públicos Registrados (CPR).

En ambos casos, salvo que se trate de actos en los que de acuerdo con los plazos legales de caducidad, o bien, excepcional urgencia, no se pueda posponer su inicio.

Tanto la Administración General de Auditoría Fiscal Federal como la Administración General de Grandes Contribuyentes ya remitieron estas resoluciones a las Administraciones Locales de Auditoría Fiscal y a las Entidades Federativas. En caso de existir información adicional sobre el tema, la haremos de su conocimiento en su oportunidad. Reciban un cordial saludo. Fuente: Folio 27/2013-2014 IMCP

SAT: MODIFICACIONES AL 2/05/14**Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y sus Anexos 1-A y 22**

(218 KB) [Segunda Resolución](#) de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014

(242 KB) [Anexo 1-A](#)

(265 KB) [Anexo 22](#)

Esta Resolución y Anexos se encuentran pendientes de publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Modificación de Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2013.

(228 KB) [Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter general en Materia de Comercio Exterior para 2013.](#)

Actualizado al 27 de febrero de 2014.

Esta Resolución se encuentra pendiente de publicar en el Diario Oficial de la Federación

SAT informa:**En julio, las primeras declaraciones de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal**

- Solamente informarán al SAT sus ingresos y sus gastos al bimestre.
- En mayo y junio podrán hacer pruebas de su declaración en un simulador del portal del SAT.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, informa a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal que las declaraciones que corresponden al primero y segundo bimestres de 2014 podrán presentarse en julio de este año. Para presentar fácilmente estas declaraciones, el Servicio de Administración Tributaria está diseñando un sistema sencillo, accesible desde cualquier sistema de cómputo, que permitirá a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal cumplir adecuadamente. En mayo se pondrá en operación un simulador que permitirá a los contribuyentes, ese mes y junio, probar y familiarizarse con la aplicación que usarán en definitiva. Las declaraciones que se presenten en julio, deberán corresponder exclusivamente a cada uno de los bimestres ya transcurridos de 2014. Es importante recordar que el Régimen de Incorporación Fiscal permite a los contribuyentes integrarse a la formalidad y con ello, paulatinamente, recibir beneficios de seguridad social, acceso a créditos y seguros, tanto a ellos como a sus trabajadores, de ser el caso; así como expedir facturas con lo cual su negocio puede tener mayores alcances. Todos los contribuyentes, personas físicas, que vayan a iniciar un negocio o quienes ya tienen alguna actividad económica y aún no están inscritos en el Registro Federal de contribuyentes, tienen la oportunidad de incorporarse a este régimen y obtener los beneficios que brinda. La Resolución Miscelánea que da fundamento legal al plazo mencionado, será publicada en breve en el DOF. Fuente: Comunicado SAT 068/2014



Firman SAT y el CCE Acuerdo de Colaboración

- Mantener el diálogo abierto, franco y dinámico entre los contribuyentes y la autoridad es la premisa.
- Armonizar esfuerzos para promover la formalidad y la cultura contributiva en todos los actores económicos.
- Celebra el SHCP que haya coincidencias y esfuerzos conjuntos con el sector empresarial.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, y el Consejo Coordinador Empresarial, celebraron la firma de un Acuerdo de colaboración, con el propósito de establecer un mecanismo conjunto de trabajo en beneficio de los contribuyentes, promoviendo el combate a la evasión fiscal, la inclusión de las personas a la economía formal y la cultura contributiva. En el evento, estuvo presente como testigo de honor Luis Videgaray, Secretario de Hacienda quien señaló que este acuerdo “es un puente formal con el sector privado, para seguir avanzando en esa dirección de confianza, transparencia y certidumbre”. Agregó que también muestra la voluntad de ambas partes para generar un marco que fortalezca e institucionalice hacia el futuro la relación cooperativa en materia tributaria. El titular del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, y el Presidente del CCE, Gerardo Gutiérrez Candiani, suscribieron el acuerdo en el que se establecen las bases para –entre otras cosas- difundir información, programas y actividades en temas de interés común; realizar mesas de trabajo en cada una de las entidades de la República, así como orientar y apoyar al sector empresarial en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y facilitar la recuperación de los saldos a favor procedentes en las contribuciones a cargo de las empresas. Entre los compromisos derivados de esta alianza, se acordó establecer mesas de trabajo conjuntas en los Estados y reuniones mensuales con Directivos del SAT y los integrantes de la Comisión Fiscal del CCE, lo que permitirá mantener un diálogo permanente y coordinar los esfuerzos de cooperación entre ambas instituciones. El Presidente del CCE agradeció al Dr. Videgaray Caso su presencia y su disposición para sumar esfuerzos con el sector productivo, y señaló que en materia tributaria es urgente mejorar las condiciones para lograr un mayor crecimiento: “se trata de abonar a una recaudación más eficiente e impulsar la competitividad de las empresas y de la economía mexicana. Mayor y mejor procuración de justicia fiscal, con más inversión, empleos y crecimiento con responsabilidad social”. Finalmente, el Dr. Videgaray afirmó que promover la economía formal es una medida directamente relacionada con el objetivo de incrementar y democratizar la productividad, con lo que será posible llevar más beneficios sociales a los mexicanos. Por ello, dijo, se requieren esfuerzos de gobierno aunados a los del sector privado, para promover la formalidad. Fuente: Comunicado SAT 64

SAT y Prodecon realizan en León Jornada sobre la Reforma Hacendaria

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_065.aspx

Devuelve el SAT más de 5 mil 437 millones de pesos por saldos a favor en declaraciones anuales

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_063.aspx

SAT recibe la cantidad más alta de declaraciones anuales en su historia

- Al 30 de abril, se recibieron más de 2 millones 949 mil declaraciones, 8.24% más que las recibidas el año anterior.
- Al 30 de abril, Hacienda ha autorizado la devolución de 7,257 millones a 854,727 contribuyentes asalariados que cumplieron con su declaración.

La SHCP, a través del SAT, informa que al final del periodo se ha recibido la cantidad más alta de declaraciones anuales de personas físicas, desde que se tiene registro. Al 30 de abril de 2014, el SAT recibió más de 2 millones 949 mil declaraciones, 8.24% más que las recibidas al mismo periodo del año anterior; de las cuales, más de un millón 539 mil fueron registradas por la herramienta DeclaraSAT, un millón 110 mil se reportaron por la herramienta usada por asalariados y 299 mil 300 por DeclaraSAT tradicional. Por lo que respecta a las devoluciones, al 30 de abril, Hacienda ha autorizado la devolución de 7,257 millones de pesos a 854,727 contribuyentes asalariados que tuvieron saldo a favor en su declaración anual y optaron por la devolución, las cifras también más altas de la historia al mes de abril, para este sector. Lo anterior fue resultado de que en este año se promovió, entre los asalariados, la presentación de la declaración anual mediante una campaña que buscó crear conciencia y reconocer a los contribuyentes cumplidos. Por primera vez se invitó a declarar para obtener un saldo a favor y la autoridad fiscal se comprometió a devolver en sólo cinco días. Para ello puso a disposición de los contribuyentes asalariados una aplicación sencilla, con información precargada y útil desde cualquier navegador. Gracias al uso de medios electrónicos, a la conciencia que se está creando entre los contribuyentes y al beneficio que obtienen con la devolución de saldos a favor, este año se ha recibido la mayor cantidad de declaraciones, lo que significa un mejor nivel de cumplimiento en beneficio de todos los mexicanos. Fuente: Comunicado SAT

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, DURANTE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2014/lvc_sat_29042014.pdf

Hacienda y empresarios liman divergencias por régimen fiscal

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/30/hacienda-y-empresarios-liman-divergencias-por-regimen-fiscal-7758.html>

Garantía de devolución oportuna a saldo a favor del SAT, "estupenda": CCE

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/garantia-de-devolucion-oportuna-a-saldo-a-favor-del-sat-estupenda-cce.html>

Gobierno y empresarios se comprometen a resolver los problemas del régimen fiscal

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/economia/035n1eco>

Programa Nacional de infraestructura 2014-2018<http://presidencia.gob.mx/pni>**PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, DURANTE EL ANUNCIO DEL PNI 2014-2018.**http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2014/lvc_pni_28042014.pdf**Programa de Infraestructura creará 350,000 empleos por año**

El Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, el más ambicioso que se ha desarrollado en México, aportará entre 1.8 y 2 puntos porcentuales al crecimiento económico y generará 350,000 empleos adicionales al año. La SHCP apunta que el PNI, presentado la semana pasada, considera la ejecución de 743 programas y proyectos de inversión en sectores estratégicos que implicará una inversión pública y privada histórica de 7 billones 750,500 millones de pesos. “Este monto de inversión representa más de la tercera parte del Producto Interno Bruto del país estimado para 2014, lo que lo convierte en el PNI más ambicioso que se ha desarrollado en México”, destaca. La inversión estimada, junto con las reformas recién aprobadas y el compromiso de esta administración de seguir con el manejo responsable y transparente de las finanzas públicas, permitirán elevar el crecimiento entre 1.8 y 2 puntos porcentuales desde su nivel inercial, lo que se traducirá en 350,000 empleos adicionales al año. Refiere que el PNI 2014-2018 incluye, por primera vez, seis sectores clave de la economía: comunicaciones y transportes, energía, infraestructura hidráulica, salud, desarrollo urbano y vivienda, y turismo. Para cada uno de estos sectores se establece un objetivo estratégico, así como líneas de acción e indicadores que permitirán dar seguimiento puntual a la ejecución del Programa y a los resultados de su implementación. Además, con la finalidad de lograr un desarrollo económico más equitativo e incluyente, el PNI pone especial énfasis en elevar la competitividad y productividad de la región sur-sureste y, para ello se aprovechará la abundancia de sus recursos naturales y fortalecerá su capital humano. La SHCP resalta que de esta manera se disminuirá la brecha histórica en el bienestar y calidad de vida de los habitantes de esta zona con respecto al resto del país, impulsando un desarrollo económico más homogéneo, sostenido y vigoroso en dicha región. La estrategia sur-sureste estima la ejecución de 181 programas y proyectos de inversión estratégicos y compromisos de gobierno en esta región, en los sectores mencionados con una inversión proyectada de 1 billón 225,648 millones de pesos. La dependencia informa que para asegurar la transparencia se ha puesto a disposición del público el portal PNI.gob.mx, en el cual los ciudadanos pueden consultar los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y detalle de los proyectos de inversión. Aclara que los recursos públicos que considera el Programa serán ejercidos con absoluta transparencia y en apego estricto al marco legal. “La inversión en infraestructura será el instrumento de política económica del Estado que permita detonar el crecimiento económico para lograr un México próspero e incluyente en beneficio de todos los mexicanos”, subraya. Los recursos públicos serán complementados con inversión privada para potenciar el desarrollo de obras de calidad en sectores estratégicos que permitan alcanzar los objetivos trazados. Fuente: El Economista

Anuncia Peña el Programa Nacional de Infraestructura<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/politica/003n1pol>**Plan de infraestructura de EPN generará 350 mil empleos: SHCP**<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/04/957355#.U2a87iaTmzQ.twitter>**Tren transpeninsular se mantiene en el PNI**<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/05/01/tren-transpeninsular-se-mantiene-pni>**Peña triplicará inversión en infraestructura**<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/pena-triplicara-inversion-en-infraestructura.html>**BBVA espera que PNI aumente actividad económica**<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/30/bbva-espera-que-pni-aumente-actividad-economica>**A energía, la mitad de recursos del PNI**<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/politica/005n2pol>**Plan de infraestructura, el más ambicioso de la historia: IP**<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/plan-ifraestructura-ambicioso-1007987.html>**El PNI beneficiará al sector energía con \$3.9 billones: CFE**<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/opinion/036n1eco>**PNI necesario para que la economía camine: Coparmex**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pni-necesario-para-que-la-economia-camine-coparmex.html>**PNI traerá modernización del sector energético, afirma Ochoa Reza**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pni-canalizara-billones-de-pesos-al-sector-energetico-ochoa-reza.html>**Empresarios se dicen listos para participar en el PNI**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresarios-se-dicen-listos-para-participar-en-el-pni.html>**Van \$7.7 billones a infraestructura; Peña Nieto anuncia proyectos en seis sectores**<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/29/956352>**¿Cuáles son los mayores proyectos del PNI?**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cuales-son-los-mayores-proyectos-del-plan-nacional-de-infraestructura.html>**Otras noticias:**Invirtió Telmex 50 mil mdd desde 1991, destacó Slim Seade - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/28/economia/034n2eco>Acapara Guerrero la mitad de los recursos federales para proyectos turísticos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/28/opinion/035n3eco>Transpeninsular en retraso, no en retraso: IP - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/27/transpeninsular-retrazo-no-retrazo-ip>

Ejecutivo no propondrá cambios a reforma fiscal, reitera Videgaray

El gobierno federal no propondrá ninguna modificación legislativa a la reforma fiscal aprobada el año pasado, ratificó el secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso. En entrevista durante la firma de un convenio de colaboración entre el SAT y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el funcionario precisó que se mantiene el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, mediante el cual el gobierno federal se comprometió a no proponer ningún cambio fiscal hasta 2018. Recordó que dicho "pacto fiscal" establece que el gobierno no propondrá nuevos impuestos, ni incrementos a los gravámenes existentes, ni tampoco modificará los tratamientos fiscales vigentes. No obstante, aclaró, es el Congreso de la Unión el que tiene la facultad de aprobar cambios en materia tributaria o de cualquier otra legislación. Fuente: Excélsior

Viables, sólo cambios administrativos fiscales: Videgaray

El gobierno federal ratificó su postura de no hacer cambios a leyes tributarias hasta el 2018, pero consideró viable que se puedan contemplar modificaciones administrativas que ayuden al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Así lo manifestó Luis Videgaray, secretario de Hacienda, al fungir como testigo de honor durante la firma de un convenio de colaboración entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), mediante el cual se comprometen a mantener una estrecha comunicación en temas fiscales y a revisar la devolución de impuestos, que según el funcionario entre el 2009 y el 2012 crecieron de manera importante con el uso de facturas falsas. Ahí el funcionario negó que el acuerdo pretenda limitar el derecho de los empresarios a ampararse en contra de la reforma hacendaria. Lo que se busca, sostuvo el secretario de Hacienda, es reducir la orientación contenciosa del ejercicio de la autoridad y transitar cada vez más hacia el esquema de cooperación que facilite estar bien con el fisco. "El derecho a presentar un amparo es del contribuyente, la autoridad debe respetar el Estado de Derecho en México. Se plantean rutas específicas de colaboración que de ninguna manera interfieren con el derecho de presentar amparos ni con el proceso judicial que deriva de los amparos", aclaró en conferencia de prensa posterior a la firma del acuerdo.

EL ACUERDO - Luis Videgaray reconoció que las disposiciones fiscales deben ser revisadas a nivel administrativo, no en el ámbito legal, porque entonces irían en contra del Acuerdo de Certidumbre Tributaria que emitió el gabinete económico. "No estoy hablando a nivel legislativo, deben irse adaptando a los diferentes hechos que ocurren en la realidad. Y aquí no hay interlocutor más importante que el propio sector empresarial", refirió. Detalló que el acuerdo entre el SAT y el CCE consiste en la celebración de reuniones mensuales entre la Comisión Fiscal del organismo empresarial para atención y seguimiento de temas, tanto tributarios como aduaneros. "Esto nos permitirá como autoridad tener la visión del sector empresarial de todo el país sobre temas específicos, y actuar con oportunidad", afirmó. Así la autoridad podrá identificar a tiempo lo que se puede corregir para tomar medidas y atender los problemas. Informó que el SAT se compromete a enviar información, criterios y documentos en temas de interés para su difusión. El órgano recaudador de impuestos participará en mesas de trabajo para el análisis y elaboración de modificaciones a disposiciones fiscales para cuestiones administrativas. Se celebrarán reuniones regionales para revisar casos específicos de devoluciones de saldos a favor del IVA. Al respecto comentó que entre el 2009 y el 2012 dichas devoluciones crecieron 52%, al pasar de 180,000 millones de pesos a 275,000 millones de pesos, frente a una recaudación por esa vía que aumentó sólo 27 por ciento. Por eso se revisarán los reintegros para evitar afectar los ingresos. También aprovechó para informar que el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) tiene 4 millones 169,000 contribuyentes, de los cuales 587,000 provienen de la economía informal, es decir que no eran Repecos. Fuente: El Economista

Prematuro modificar reforma fiscal: Prodecon

Es prematuro modificar la reforma fiscal como lo demanda el sector privado, porque primero deben ser evaluados sus resultados, consideró la titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), Diana Bernal Ladrón de Guevara. Antes de cualquier cambio, primero hay que ver si la reforma fiscal funciona, aunque cifras recientes muestran que la recaudación ha sido mejor que nunca, precisó la Ombudsman del contribuyente. Comentó que con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria (Pacto Fiscal) se busca no imponer nuevas cargas fiscales hasta 2018, cuando termina la actual administración, lo que no significa que las disposiciones vigentes no puedan modificarse en beneficio de los contribuyentes. Asimismo, mencionó que ya no se pueden imponer más impuestos, pero sí se pueden hacer modificaciones para que la carga tributaria sea la misma, pero diseñada de otra forma. No obstante, opinó que como está la reforma fiscal puede funcionar, pero podría simplificarse aún más su implementación en la práctica. "La mayor preocupación de las empresas sobre la reforma fiscal se refiere a la deducibilidad parcial de las prestaciones salariales y de previsión social", concluyó Ladrón de Guevara. Fuente: IDC online

PRODECON informa

Prematuro modificar reforma fiscal: Prodecon - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/prematuro-modificar-reforma-fiscal-prodecon.html>

ESPACIO IDC

Firman SAT y CCE acuerdo de colaboración - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/04/30/firman-sat-y-cce-acuerdo-de-colaboracion>

Reservas internacionales suben USD 503 millones - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/04/30/suben-reservas-internacionales-usd-503-millones>

Artículos recomendados:

¿Se trabaja este 5 de mayo del 2014? ¿Es verdad que hay puente laboral? - <http://elconta.com/2014/04/30/no-se-trabaja-5-mayo-2014-puente/>
LA DEDUCCIÓN DE INTERESES DERIVADOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SOLO por una CASA HABITACION - <http://www.chamlaty.com/2014/05/01/la-deducin-de-intereses-derivados-de-creditos-hipotecarios-solo-por-una-casa-habitacion/>

Numeralia comparativa RESOLUCION MISCELANEA 2014 - <http://www.chamlaty.com/2014/05/01/numeralia-comparativa-resolucion-miscelanea-2014/>

PAGO DE SALARIO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO. VALIDO. - <http://www.chamlaty.com/2014/04/29/pago-de-salario-por-transferencia-bancaria-electronica-o-deposito-valido/>

"Adiós a los avisos de Compensación derivado de la utilización de Pagos Referenciados." - <http://www.chamlaty.com/2012/02/16/adis-a-los-avisos-de-compensacion-derivado-de-la-utilizacin-de-pagos-referenciados/>

VIDEO PRESENTANDO ANUALES CTI Y TIMBRANDO NOMINAS Tabullari – Attornato 28/04/2014 - <http://www.chamlaty.com/2014/04/29/video-presentando-anuales-cti-y-timbrando-nominas-28042014/>

Hoja de trabajo formuladas para sipred y sipiad 2013 gratuitas - <http://elconta.com/2014/04/28/hojas-de-trabajo-formuladas-para-sipred-y-sipiad-2013-gratuitas/>

Comprobantes Fiscales, el contribuyente verificar impresión y datos no extensivo... - <http://www.chamlaty.com/2014/04/28/comprobantes-fiscales-el-contribuyente-verificar-impresin-y-datos-no-extensivo/>

"Nuevas obligaciones para el registro de la contabilidad" - <http://www.kimquezada.com/blog/2014-42/>

Hacienda elimina estimación trimestral del PIB

Por primera vez desde que se dan a conocer los Informes trimestrales de las Finanzas Públicas, la Secretaría de Hacienda eliminó la estimación que hace sobre el Producto Interno Bruto (PIB). En el reporte correspondiente al primer trimestre del año, Hacienda sólo se limitó a hacer comentarios sobre la evolución de la economía y no ofreció ningún pronóstico del crecimiento del PIB en los primeros tres meses del año como suele hacerlo tradicionalmente. En conferencia de prensa, el titular de la Unidad de Planeación Económica, Ernesto Revilla, argumentó que sólo se volverá a hablar del tema hasta que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), difunda el dato oficial del primer trimestre. Hasta entonces será cuando la dependencia ajuste la meta de todo el año que hasta ahora es del 3.9 por ciento. De acuerdo con el calendario del INEGI esto ocurrirá el próximo 23 de mayo. De esta manera, Hacienda ya no dará estimaciones de manera trimestral para el crecimiento de la economía. “Para construir el PIB anual se necesitan los PIB trimestrales. El PIB anual no es otra más que la suma de todo el valor agregado que vamos acumulando trimestralmente en la economía, y es por eso que esta vez no estamos presentando un pronóstico del PIB trimestral, en la misma línea que presentamos en Criterios (de Política Económica) el Pronóstico del PIB anual”. No obstante el funcionario aseguró que la economía mexicana se está fortaleciendo, según reflejan varios indicadores. “Tenemos datos duros a febrero, el IGAE que ya mencioné de 1.7%, y sobre todo el llamar la atención hacia las exportaciones y al gasto público que son los dos motores que ya están impulsando a la economía mexicana”, aseguró. Ernesto Revilla, aseguró que se tuvo un ejercicio muy importante con un crecimiento del 15.2% en términos reales del gasto programable. El gasto en inversión física aumentó 40% en términos reales.

MÁS INGRESOS TRIBUTARIOS - En materia de ingresos, afirmó que las cifras son alentadoras porque el efecto de la reforma Hacendaria. Al respecto el titular de la Unidad de precisó que al cierre del primer trimestre tienen un crecimiento anual de 10.7%, que es una tasa muy importante, porque significa que son superiores en 25,000 millones de pesos del monto que se tenía programado. “Estamos viendo una evolución muy favorable de los ingresos tributarios no petroleros, que a su vez se fundamenta en una evolución positiva de todos los impuestos”. Señaló que los impuestos al ingreso van bien, el sistema renta presentó una variación de 6.9% y está arriba a programa. Los impuestos al consumo también tienen resultados favorables, mientras que por el IVA los ingresos avanzaron 7.1 por ciento. “Esto refleja esencialmente las modificaciones que se introdujeron con la reforma tanto en materia de impuestos como en administración tributaria”. Fuente: El Economista

Recauda Hacienda más impuestos de los que calculó

Los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento anual de 10.7 por ciento al cierre del primer trimestre, al ubicarse en 487 mil 081 millones de pesos, 25 mil millones por encima del monto programado para este lapso, básicamente por efecto de la Reforma Hacendaria, expuso Rodrigo Barros. El titular de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), indicó que entre enero y marzo se vio una evolución muy favorable de los ingresos tributarios no petroleros, esencialmente como reflejo de los cambios introducidos en materia impositiva y de administración tributaria. “El sistema -de la- Renta trae un crecimiento de 6.9 por ciento y la recaudación del IVA, de 17.1 por ciento, en ambos casos arriba de programa. El IEPS no petrolero también tiene una evolución muy favorable, de 18.2 por ciento”, dijo en conferencia de prensa acerca de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2014. Mientras que los ingresos por IEPS petrolero (subsidios a las gasolinas y diesel), fue mayor en 11 mil 187 millones de pesos a lo previsto originalmente. Por su parte, el IEPS a las gasolinas se redujo en 49.3 por ciento real en el primer trimestre del año en relación al mismo periodo del año anterior, acumulando 12 mil 219 millones de pesos. Particularmente en marzo pasado se redujo 56.6 por ciento en términos reales frente al mismo mes del 2013. La parte del IEPS por el sobreprecio a los combustibles aumentó 12.5 por ciento real anual en los primeros tres meses del año. Barros Reyes Retana, recalcó que la Reforma Hacendaria es el factor fundamental que explica el desempeño positivo de los ingresos. “Algunos aspectos de la reforma se van a introducir gradualmente, pero muchos ya están plenamente en vigor y teniendo efectos. Los ejemplos más visibles son el nuevo IEPS a las bebidas saborizadas y a los alimentos no básicos con alto contenido calórico, que ya se están reflejando en mayor recaudación”, expuso el funcionario. “También las nuevas tasas marginales máximas de ISR que ya se están utilizando para realizar las retenciones a los asalariados, y otro ejemplo es la tasa homologada del IVA en la frontera”, añadió. Explicó que el informe de finanzas públicas al primer trimestre aún no refleja lo recaudado en marzo. “Por tanto tampoco incorpora el factor estacional de la Semana Santa, que para dicho mes de este año implicaría más días laborables que en el mismo periodo de 2013”, ahondó. Fuente: El Financiero

Nuevos impuestos ya contribuyen a mayor recaudación: SHCP

Los nuevos impuestos que entraron en vigor este año ya se reflejan en una mayor recaudación tributaria, la cual aumentó 17.1 por ciento en marzo respecto al mes previo y 10.7 por ciento en el primer trimestre respecto a igual lapso de 2013. De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los nuevos impuestos especiales a las bebidas saborizadas y a los alimentos conocidos como “chatarra” son los que más están aportando a la recaudación tributaria, entre otros. En el primer trimestre de 2014, los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 487 mil 081 millones de pesos, con un incremento de 10.7 por ciento en términos reales respecto a igual periodo de 2013, y tan sólo en marzo sumaron 148 mil 035.6 millones de pesos, con un alza de 17.1 por ciento. El nuevo impuesto de un peso por litro a la enajenación o importación de las bebidas saborizadas contribuyó con dos mil 322.7 millones de pesos a los ingresos tributarios en el primer trimestre del año, es decir, con 0.47 por ciento del total. En tanto, el nuevo impuesto de 8.0 por ciento a los alimentos con alta densidad calórica, conocidos como “chatarra”, aportó dos mil 335.9 millones de pesos, lo que significa 0.48 por ciento de los ingresos tributarios. La información de la dependencia revela que con el impuesto, las enajenaciones e importaciones de plaguicidas, según la categoría de peligro de toxicidad aguda con tasas que van de 6.0 a 9.0 por ciento, se obtuvieron 35.1 millones de pesos. A su vez, la recaudación del impuesto a los combustibles fósiles, conocido como al “carbono”, el cual se determina de acuerdo al contenido de carbono del combustible de que se trate, fue de mil 565.9 millones de pesos, lo que representa 0.32 por ciento del total. El titular de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la SHCP, Rodrigo Barros, comentó que los resultados de los ingresos tributarios en el primer trimestre de 2014 se deben sobre todo a la reforma hacendaria. Apuntó que además de los nuevos impuestos, otras modificaciones fiscales aprobadas como parte de la reforma hacendaria también se están reflejando en mayor recaudación tributaria. Algunas de estas son la homologación de la tasa del Impuesto a Valor Agregado (IVA) en las fronteras, de 11 a 16 por ciento, y las nuevas tasas marginales máximas del Impuesto sobre la Renta (ISR) a las personas físicas, entre otras. Fuente: El Financiero

Ingresos tributarios no petroleros aumentan 10.7% en el trimestre

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ingresos-tributarios-no-petroleros-aumentan-10-en-el-trimestre.html>

Nuevos impuestos ya contribuyen a mayor recaudación: SHCP

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/nuevos-impuestos-ya-contribuyen-a-mayor-recaudacion-shcp-1007494.html>

Expansión de México, un problema interno

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/04/30/economia-amenezaa-por-riesgos-internos>

Déficit de 1,192 mdd en balanza comercial con exterior, reporta Inegi

<http://www.iornada.unam.mx/2014/04/29/opinion/026n2eco>

Más noticias:

Achacan debilidad a políticas públicas - <http://www.am.com.mx/notareforma/36030>

Efecto de reformas tomará tiempo: Fitch - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/05/01/fitch-mantiene-nota-de-mexico-en-bbb>

BID descarta desaliento de inversión por retraso en leyes - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/retraso-en-leyes-secundarias-no-desalienta-a-inversionistas-bid-1006663.html>

Caen utilidades por volatilidad - <http://www.am.com.mx/notareforma/35679>

Suman sindicatos rechazo a reformas - <http://www.am.com.mx/notareforma/35955>

Apoyo acríptico del sindicalismo oficial; ofrece apoyo total a reformas peñistas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/politica/003n2pol>

Con los cambios estructurales se crearán miles de empleos, afirma Peña Nieto - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/politica/003n1pol>

Rechazo a reformas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/politica/002n1pol>

Logra máximo inversión pública en obras - <http://www.am.com.mx/notareforma/35925>

Sigue afectando México a Cemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/sigue-afectando-mexico-a-cemex.html>

Interesaría a Cemex plantas de rivales - <http://www.am.com.mx/notareforma/35326>

Cemex reporta leve alza en pérdidas pese a sólidas ventas - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/30/cemex-reporta-leve-alza-perdidas-pese-solidas-ventas>

Producción de constructoras bajó 3.9% en febrero - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/30/produccion-empresas-constructoras-bajo-39>

Frena competitividad de empresas acceso a créditos - <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/frena-competitividad-de-empresas-acceso-a-creditos.html>

Las constructoras y financieras sortean economía débil en 1T2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/las-constructoras-y-financieras-sortean-economia-debil-en-1t2014.html>

Achaca a Gobierno Homex su debacle - <http://www.am.com.mx/notareforma/35938>

Cae la adquisición de vivienda en 21 estados - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/27/cae-adquisicion-vivienda-21-estados>

Presenta Homex solicitud de concurso mercantil con el acuerdo de acreedores - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/economia/033n1eco>

Homex, lista para concurso mercantil - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/30/homex-lista-concurso-mercantil>

Homex presenta solicitud de concurso mercantil - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/30/homex-presenta-solicitud-concurso-mercantil>

Homex confirma concurso mercantil - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/homex-confirma-concurso-mercantil.html>

Sofomes, opción para adquirir vivienda - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/sofomes-opcion-para-adquirir-vivienda.html>

Proponen seguro para autoempleados - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/05/01/proponen-seguro-autoempleados>

Venta de seguros por teléfono, en la mira - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/venta-de-seguros-por-telefono-en-la-mira.html>

Disminuye en abril confianza del consumidor de EU - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-29/36385>

Cae tasa de desempleo en EU a nivel más bajo en 5 años - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cae-tasa-de-desempleo-en-eu-a-nivel-mas-bajo-en-5-anos-1007586.html>

Crea EU 288 mil empleos, cae tasa a 6.3% - <http://www.am.com.mx/notareforma/35984>

En EU suben por tercera semana las solicitudes de seguro de desempleo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/economia/029n2eco>

Desempleo en EU baja a 6.3%, mínimo de cinco años y medio - <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-02/36563>

Se eleva el empleo en el sector manufacturero durante febrero - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-29/36381>

Crece 0.45% empleo en sector manufactura - <http://www.am.com.mx/notareforma/34953>

Empleo en sector manufacturero crece 1.9% en febrero - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/29/empleo-manufacturero-aumenta-19-febrero>

Empleo manufacturero crece 1.9% en febrero - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/empleo-manufacturero-1006756.html>

Empleo manufacturero crece 1.9% en febrero; máximo desde mayo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empleo-manufacturero-crece-en-febrero-a-maximo-desde-mayo.html>

Crece el empleo... eventual - <http://www.am.com.mx/notareforma/34593>

A la baja, contratación colectiva vía sindicatos corporativos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/a-la-baja-contratacion-colectiva-via-sindicatos-corporativos.html>

Salarios del sector turismo se ubican por debajo de la media - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/economia/025n5eco>

Tiene IPC su mayor avance en un mes - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/tiene-ipc-su-mayor-avance-en-un-mes-109842.html>

El peso cerró en su peor nivel frente al dólar en un mes - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/economia/025n3eco>

Dólar se vende hasta en 13.28 pesos en el AICM - <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-02/36564>

Fed podría anticipar alza de tasas de interés tras dato de empleo en EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fed-podria-anticipar-alza-de-tasas-de-interes-tras-dato-de-empleo-en-eu.html>

Fed y los reportes marcarán tendencia - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/fed-y-los-reportes-marcaran-tendencia-109797.html>

Fed recorta otros 10,000 mdd de estímulo monetario - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/30/fed-recorta-otros-10000-mdd-estimulo-monetario>

Nuevo 'acertijo' de la Reserva Federal - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-28/36323>

BMV abre con subida de 0.5% ante buenos datos de EU - <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-02/36569>

BMV abre con alza de 0.49% tras datos de empleo en EU - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bolsa-mexicana-alza-empleo-eu-1007603.html>

Bolsa Mexicana de Valores gana 0.38% - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-29/36383>

Wall Street abre al alza impulsado por resultados corporativos - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-29/36382>

En riesgo de desaparecer 10 uniones de crédito: CNBV - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-riesgo-de-desaparecer-10-uniones-de-credito-cnbv.html>

En estudio, nuevas licencias a uniones de crédito: CNBV - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/economia/034n2eco>

Golpean precios a GMéxico - <http://www.am.com.mx/notareforma/35328>

Crecen 50% ganancias netas de Inbursa - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecen-50-ganancias-netas-del-grupo-financiero-inbursa.html>

Grupo Financiero Interacciones tuvo utilidades por \$522 millones en el primer trimestre - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/economia/034n1eco>

Grupo Financiero Interacciones aumenta 62.62% sus utilidades en 1T - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/grupo-financiero-interacciones-aumenta-62-sus-utilidades-en-1t.html>

Ganancias antes de impuestos de Deutsche Bank se desploman 30% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ganancias-antes-de-impuestos-de-deutsche-bank-se-desploman-en-1er-trim.html>

Usuarios de seguros buscan precios bajos y asesoría personalizada - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/usuarios-de-seguros-buscan-precios-bajos-y-asesoria-personalizada.html>

Transacciones en chat, pronto - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-28/36322>

Anuncian cupo adicional para exportar autos a Argentina - <http://m.eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/29/anuncian-cupo-adicional-exportar-autos-argentina>

Conoce las empresas más éticas del mundo - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-29/36384>

Justifica Cinépolis suscripción a Club - <http://www.am.com.mx/notareforma/34918>

Rebasa en ventas Oxxo a Soriana – <http://www.am.com.mx/notareforma/35929>

Crece 32% utilidad neta de Grupo Gigante – <http://www.am.com.mx/notareforma/35702>

Telmex y Telcel emiten tarifas – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/telmex-y-telcel-emiten-tarifas-109791.html>

Retrocede utilidad neta de Telmex 27.5% en 1T2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/retrocede-utilidad-neta-de-telmex-27-en-1t2014.html>

Bajo protesta publica Telcel las tarifas para sus competidores – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/economia/022n1eco>

Empresas se protegen cada vez más de la piratería – <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-02/36565>

Canacintra: piratería domina informalidad – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/canacintra-pirateria-domina-informalidad-109840.html>

TV Azteca pierde 178 mdp en primer trimestre – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/tv-azteca-perdidas-1006898.html>

La mexicana Televisa reporta caída de 22,8% en utilidades netas durante 1T de 2014 – <http://economia.terra.com.mx/la-mexicana-televisa-reporta-caida-de-228-en-utilidades-netas-durante-1t-de-2014.efb5ae521b8a5410VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.html>

Cumplir con el must-offer afectó 21% el ingreso de Televisa por venta de canales – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/economia/022n2eco>

Cae 21% venta de canales de Televisa por must offer – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ventas-televisa-1006633.html>

Azcárraga compensa pérdidas por el 'must offer' con otros negocios – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/28/utilidades-de-televisa-se-redujeron-20-2-en-primer-trimestre-tras-reformas-3976.html>

Chedraui prueba nuevo prototipo de tiendas – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/chedraui-prueba-nuevo-prototipo-de-tiendas.html>

Esquiva Chedraui golpe de reforma fiscal – <http://www.am.com.mx/notareforma/34893>

Ganancias de Tenaris se habrían mantenido estables en 1T – <http://eleconomista.com.mx/node/498333>

Dan luz verde a Sigma y Shuanghui para controlar Campofrío – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sigma-shuanghui-campofrio-1006741.html>

Anticipa América Móvil nuevos y fuertes competidores que afectarán sus finanzas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/economia/031n1eco>

América Móvil revela tarifas para el usuario – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-109794.html>

Afectada por la preponderancia, cae 48.3% ganancia de América Móvil – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/economia/033n1eco>

Economía china: ¿se retira el Estado? – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/economia/024n1eco>

FMI eleva expectativa de crecimiento para China – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/28/fmi-eleva-expectativa-crecimiento-china>

China será la economía más grande del mundo antes de acabar el año – <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-01/36505>

México, más competitivo que China en costos de manufactura: estudio - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-mas-competitivo-que-china-en-costos-de-manufactura-estudio.html>

Aumentan operaciones aduanales en la frontera - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/29/aumentan-operaciones-aduanales-frontera>

México, con apoyo de gas texano buscará conquistar Asia y Europa – <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/mexico-con-apoyo-de-gas-texano-buscar-conquistar-asia-y-europa.html>

Exportaciones crecen 4.5% anual, su segundo aumento consecutivo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/exportaciones-crecen-el-segundo-aumento-consecutivo-en-el-ano.html>

Actualizan monto de inversión extranjera en empresas mexicanas – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/29/actualizan-monto-inversion-extranjera-empresas-mexicanas>

Inversión extranjera en empresas mexicanas rebasa los 3 mmdp – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-extranjera-en-empresas-mexicanas-rebasa-los-mmdp.html>

Seremos exportadores de energía: Sedec – <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/seremos-exportadores-de-energia-sedec.html>

Gaseros buscan participar en discusión de leyes secundarias - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/gaseros-buscan-participar-en-discusion-de-leyes-secundarias.html>

Llama CCE a no aplazar leyes secundarias - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/28/llama-cce-no-aplazar-leyes-secundarias-0>

Rusia entra en recesión económica: FMI – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/rusia-entra-en-recesion-economica-fmi.html>

Rusia se encuentra en recesión: FMI – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/04/30/rusia-se-encuentra-en-recesion-fmi>

Rusia se encuentra en recesión, asegura el FMI - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/rusia-fmi-1007041.html>

S&P reduce calificación crediticia de Rusia - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/s-p-reduce-calificacion-creditticia-de-rusia-1005955.html>

Brasil aumentará impuestos a bebidas, recaudará 674 mdd - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/04/30/brasil-aumentara-impuestos-bebidas-recaudara-674-mdd>

Tecnología aumentará base de inversionistas: Actinver <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/tecnologia-aumentara-base-de-inversionistas-actinver.html>

Microsoft ayuda a los clientes que aún usan el Windows XP - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/economia/033n5eco>

Twitter tiene un plan para calmar a Wall Street – <http://www.elfinanciero.com.mx/financial-times/twitter-tiene-un-plan-para-calmar-a-wall-street.html>

Twitter reporta ganancias por 250 mdd en primer trimestre - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/twitter-ingresos-primer-trimestre-1006887.html>

Empresas deben establecer lazos con sector educativo: BID – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresas-deben-establecer-lazos-con-sector-educativo-bid.html>

México vive 'boom' de empleados "baratos" – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-vive-boom-de-empleados-baratos.html>

Padecen pobreza 5 de 10 menores – <http://www.am.com.mx/notareforma/35279>

Hipotecas inversas, alternativa para adultos mayores – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/hipotecas-inversas-adultos-mayores-87612.html>

Haz tus compras con inteligencia y beneficia tu salud y bolsillo – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/haz-tus-compras-con-inteligencia-y-beneficia-tu-salud-y-bolsillo.html>

Usar gadgets a temprana edad puede impulsar a genios – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-30/36437>

Fomenta la educación financiera - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-28/36326>

Enséñales a tus hijos el valor de ganar el dinero – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-30/36436>

A la hora de comprar, los niños mandan – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-30/36440>

Festeje el día del niño sin descapitalizar su bolsillo – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/28/festeje-dia-nino-sin-descapitalizar-su-bolsillo>

Consejos de educación financiera para niños – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/28/consejos-educacion-financiera-ninos>

Dar "domingo", buen inicio para crear responsabilidad en los niños – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/dar-domingo-buen-inicio-para-crear-responsabilidad-en-los-ninos.html>

Cómo preparar a los niños para sus decisiones financieras – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/29/como-preparar-ninos-sus-decisiones-financieras>

Incentive en los niños el ahorro - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/29/incentive-ninos-ahorro>

¿Cuántos cuentos cuentas para ahorrar? – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-29/36377>

Cría niños felices, con finanzas saludables – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/cria-ninos-felices-con-finanzas-saludables.html>

Regala al niño cultura financiera – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/cultura-financiera-nino-87478.html>

Recupérate si diste un tarjetazo en vacaciones - <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-02/36566>

Día de las Madres impulsarán a electrodomésticos – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/dia-de-las-madres-impulsaran-a-electrodomesticos.html>

Piense en regalos financieros para mamá en su día - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/05/01/piense-regalos-financieros-mama-su-dia>

Albañiles ganan poco y trabajan más de 45 horas a la semana

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/albaniles-ganan-poco-y-trabajan-mas-de-45-horas-a-la-semana.html>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



“Porque tú eres lo que más nos importa”

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Los mexicanos, medianamente felices con su trabajo

Después de los aspectos familiar, espiritual y de salud, el empleo es el ámbito de la vida con el que se encuentran más satisfechos los mexicanos. El país obtuvo un promedio global de 5.22 en su vida laboral, en una escala del uno al 7 (donde uno es extremadamente insatisfecho y siete extremadamente satisfecho), lo que significa que están poco más que “algo” contentos. Con motivo del Día del Trabajo, que se conmemora hoy, Imagina México —organización dedicada a la medición de la felicidad en el país— compartió con Excélsior datos sobre el nivel de satisfacción de los mexicanos con su actividad laboral. Pese a los elevados niveles de inseguridad en Tamaulipas, los mexicanos más felices con su empleo viven en la fronteriza ciudad de Matamoros, gobernada por la panista Norma Leticia Salazar. En contraste, los ciudadanos menos satisfechos con su fuente de trabajo habitan en Ocosingo, Chiapas, localidad gobernada por el priista Octavio Elías Albores. Matamoros obtuvo una calificación de 5.69, lo que significa que están “muy satisfechos” con la fuente de ingresos que tienen. El municipio fronterizo tiene una población de 489,000 habitantes, de los cuales 202,000 trabajan, y su tasa de desempleo es de 6.7 por ciento. En la demarcación, 58% de las personas afirma estar altamente satisfecho con la vida, contra 5% que asegura estar muy insatisfecho. En materia de empleo, 67% expresan estar muy contentos con su trabajo, mientras que 3.6% dicen estar inconformes. Después de Matamoros, los municipios donde habitan las personas más satisfechas con la actividad laboral que desempeñan son Apodaca, Nuevo León (5.68); Tuxtepec, Oaxaca (5.67); Guadalupe, Nuevo León (5.66); y Lerdo, Durango (5.65). Le siguen Corregidora, Querétaro (5.63); Reynosa, Tamaulipas (5.59); Othón P. Blanco, Quintana Roo (5.56); La Paz, BCS (5.54); y Manzanillo, Colima (5.53). Al fondo de la tabla, según el estudio realizado en 100 municipios del país, las demarcaciones donde viven los mexicanos menos complacidos con el trabajo que realizan son Chilpancingo, Guerrero (4.62); Uruapan, Michoacán (4.68); Ciudad Juárez, Chihuahua (4.77); Cuauhtémoc, Chihuahua (4.81), y Morelia, Michoacán (4.86). En el último lugar está Ocosingo, que obtuvo una calificación de 4.30, lo cual significa que no están “ni satisfechos ni insatisfechos” con su empleo actual. El municipio considerado la puerta de la Selva Lacandona tiene una población de 198,000 habitantes, de los cuales 50,000 trabajan, y su tasa de desocupación se ubica en 1.4 por ciento. Contrario a lo que pasa con Matamoros, Ocosingo tiene un elevado índice de marginación. De acuerdo con la base de datos de Imagina México, sólo 28% de los pobladores del municipio chiapaneco manifiesta tener “alta satisfacción” con su ocupación, mientras que 37.5% reconoce estar “muy insatisfecho” con su actual empleo. Asimismo, sólo 11% expresa estar contento con su situación económica y 20% se dice muy inconforme. Contrario a lo que reza el refrán, que a la felicidad la componen la salud, el dinero y el amor, el tema económico no es tan representativo para los mexicanos. Según estadísticas de Imagina México, al pedirles definir la felicidad en una palabra, los encuestados respondieron en primer lugar “familia” (25%), seguida de “amor” (16%), “alegría” (7%), “salud” (6%) y “tranquilidad” (3%). La palabra “dinero” quedó en noveno lugar (1.9%). Fuente: Dinero en Imagen

Gobierno corporativo

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/29/gobierno-corporativo>

PODCAST:

DECLARASAT 2014 DECLARACION ANUAL PERSONA FISICA

<http://www.doamx.com/entrevista-ultra-noticias-declarasat-2014-declaracion-anual-persona-fisica/>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver

www.doa.com.mx
www.iese.com.mx



¿Sabías que....

se agudiza devolución del IVA por parte del SAT a empresas? http://www.milenio.com/cultura/agudiza-devolucion-IVA-SAT-empresas_0_293971106.html



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros



Afíliate a:



PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:



El evento anual más importante de la Contaduría Pública
29, 30 y 31 de Octubre



ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	113.099
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	1.42%

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Lo que se viene:

México niega vender cerdo a Francia - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/05/02/mexico-rechaza-exportar-cerdo-a-francia>

Francia prohibirá importación de cerdos desde México - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/francia-prohibira-importacion-de-cerdos-desde-mexico.html>

Francia prohibirá importación de cerdos desde EU y Canadá - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/05/02/francia-prohibira-importacion-cerdos-eu-mexico>

Francia frena importación de cerdos de EU, Canadá, México y Japón - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/francia-importacion-cerdos-1007616.html>

Sin granos, no hay Starbucks - <http://www.reporteindigo.com/piensa/sustentabilidad/sin-granos-no-hay-starbucks>

Producción de trigo se encuentra en riesgo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/produccion-de-trigo-en-riesgo.html>

Industriales azucareros buscan evitar aranceles 'antidumping' - <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-28/36312>

Subieron 72% las exportaciones de atún aleta amarilla a EU en cinco años - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/28/economia/035n2eco>

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64

veracruz@doa.com.mx
ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58

acayucan@doa.com.mx
CANCUN, QRO
(998) 840-05-31

cancun@doa.com.mx
MERIDA, YUC
(999) 278-76-26

merida@doa.com.mx
TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073

tierrablanca@doa.com.mx
CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75

cordoba@doa.com.mx
OAXACA, OAX
(971) 720-24-21

oaxaca@doa.com.mx
REYNOSA, TAMP
(971) 720-24-21

reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

XALAPA, VER.

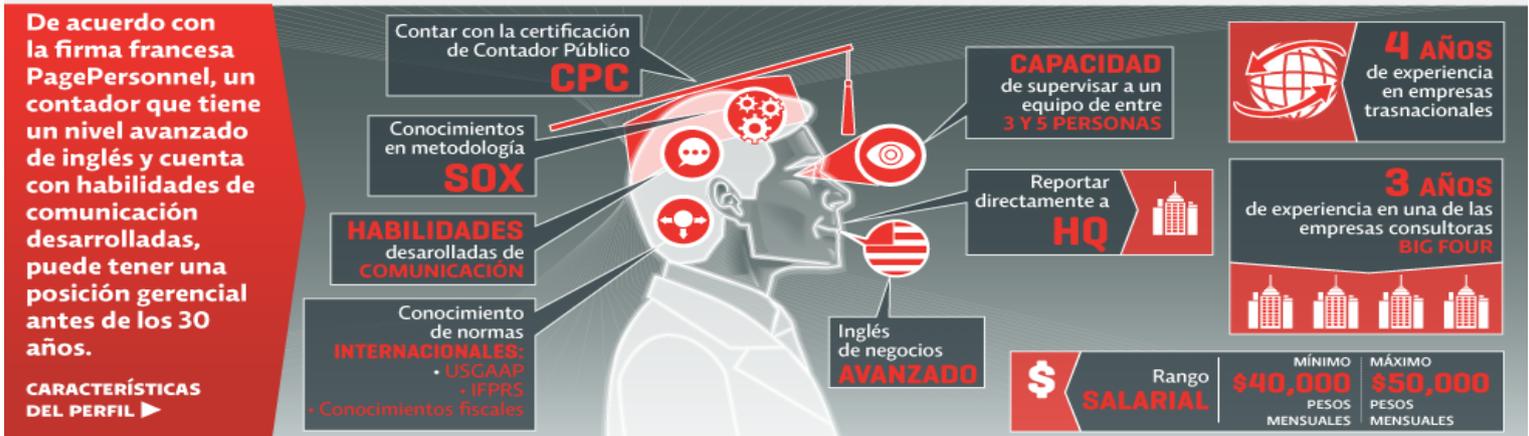
grupodeprofesionistas@hotmail.com

www.doa.com.mx

El perfil ideal de un Gerente de Contabilidad

INFOGRAFIA

El perfil ideal de un Gerente de Contabilidad



Cae poder adquisitivo 77.79% en México

México es una fábrica de pobres donde el poder adquisitivo registró una caída de 77.79% de 1987 a 2014, por lo que una familia puede comprar sólo 34% de una canasta de productos recomendables con un salario mínimo, detalla un estudio de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La investigación a nivel nacional utilizó una canasta de 40 productos recomendables para la alimentación del mexicano elaborada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, la cual tuvo un valor en los supermercados de 195.3 pesos, 186.3 pesos en mercados públicos y 172.4 pesos en tianguis o mercados sobre ruedas. Con base en el salario mínimo de 67.29 pesos, los investigadores explicaron que la pérdida del poder adquisitivo para la canasta de productos recomendables cayó 63.25% hasta diciembre de 2006 y alcanzó una baja de 77.79% para abril de 2014, ya que el salario real tuvo caídas constantes y la canasta aumentó de valor. “El salario mínimo diario general para 2014 es de 67.291, sin embargo, el ingreso que se requiere para adquirir solamente los alimentos nutricionalmente recomendados —y que constituyen la canasta alimenticia recomendable— tendría que ser de 184.96 pesos por día; por tanto, habría que aumentar 117.67 pesos al salario mínimo diario”, señala la investigación. El estudio señala además que los trabajadores podrán comprar cada vez menos debido a la política pública de contener y regular su pago con topes salariales de no más del 4% anual en promedio. “El número de trabajadores que no logran comprar los alimentos que integran la canasta recomendable por ser insuficiente su ingreso son 10 millones 349 mil trabajadores para el año 2013, los cuales no rebasan los dos salarios mínimos diarios”, apunta. Con la actual política salarial, el estudio prevé que el ingreso necesite 47 años para alcanzar una verdadera recuperación, es decir, sería en el año 2061 cuando el trabajador que gana un salario mínimo diario podrá comprar los alimentos de la canasta recomendable.

Autoservicios ganan - En este contexto, las tiendas de autoservicio son los puntos de venta con los precios más altos con incrementos de precios de hasta 13% en comparación con mercados públicos y tianguis, lo cual contradice la propaganda de cadenas como Walmart, Soriana, Chedraui y Comercial Mexicana sobre los mejores precios, añade la investigación. “Estas diferencias de precios repercuten directamente sobre el ingreso de trabajadores y trabajadoras; por ejemplo, la diferencia entre el precio de la canasta en el supermercado y el tianguis es de 22.87 pesos por día; al calcular esta diferencia en un mes es 686.06 pesos”, precisa. Fuente: El Universal

Economía débil: Informe de una apuesta que quiero perder

<http://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2014/04/29/956355>

"En México hace falta un cambio estructural"

El optimismo que se tenía sobre el crecimiento económico en Latinoamérica para 2014, se desvaneció. La volatilidad llevó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a recortar las estimaciones para México de 3.5% a 3%, mientras que para la región las redujo de 3.2% a menos de 3%, adelantó la Secretaria Ejecutiva de este organismo, Alicia Bárcena. Dijo que solo se mantendrán los altos ritmos en la actividad productiva de Perú, Colombia y Panamá, éste último por las inversiones que realiza en infraestructura. En entrevista con EL UNIVERSAL la mexicana recomendó que México y los países de América Latina deben replantear su modelo económico basado en exportaciones y, aunque cada país tendrá que definir cuál será, es importante que incluyan el componente de inversión, en infraestructura, educación, salud y todo aquello que genere beneficios a mediano y largo plazos. En su opinión, el mundo vive cambios, se mantiene la volatilidad ante los ajustes en las políticas monetarias y fiscales de los países. Además, China, uno de los motores de crecimiento del mundo, cambiará su dinámica, porque en lugar de seguir con los altos consumos de materiales para construcción, como metales, demandará bienes para aumentar la calidad de vida de la población, como son alimentos. Sobre las reformas estructurales, Bárcena afirmó que la fiscal va en el camino correcto, pero la energética “hay que mirarla con cuidado”, porque hace definir mecanismos para que una parte de la renta petrolera se reinvierta en infraestructura en el país y no en gasto corriente. Hay que tomar en cuenta que son las empresas estatales las que tienen la capacidad redistributiva y no las privadas, aunque las dos pueden ganar. Al opinar sobre la Reforma Fiscal, a la que calificó de “audaz” y “valiente”, comentó que primero deberá aplicarse y, después, se revisarán aquellas áreas que sean necesarias, considerando los “claroscuros” que hay en todos los cambios. Habrá que evaluar si estas medidas ayudaron a redistribuir el ingreso en la población más pobre para así disminuir la desigualdad. Sin embargo, puntualizó que en el futuro habrá que tratar de desvincular los ingresos tributarios del petróleo; sobre todo hay que cambiar de modelo económico, porque actualmente México enfrenta una baja productividad y los trabajos son precarios e informales, explicó la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. “Las reformas tienen que verse con base al modelo de desarrollo al que le apuesta México. Creo que debería apostarle a un modelo en el que la igualdad esté en el centro, el camino sea el cambio estructural y el instrumento central sea la política del más alto nivel. Cada país debe escoger su modelo. Pero en México hace falta un cambio profundo para cerrar brechas estructurales muy contundentes”, añadió. Aseguró que el gobierno mexicano ya hizo sus deberes en materia económica, “pero ahora debe tener un gasto público inteligente y eficaz, sin dejar de mirar las prioridades sociales, de inversión y jugar más en ciencia, tecnología e invertir”. En México se registró una desaceleración económica en el primer trimestre del 2014 y también en América Latina. ¿Hubo ajustes en los pronósticos de crecimiento de la CEPAL? Hay un crecimiento moderado en la región, aunque sigue creciendo. Estimamos para este año 3.2% en el balance preliminar

de diciembre del año pasado. Ahora creemos que el crecimiento no va a ser tan alto, (será) menor de 3%, lo cual se deberá a países como Brasil y Argentina que van a tener una desaceleración importante. Para México estimamos 3.5%, pero ahora creemos sólo va a llegar a 3%. Hay tanto cambio, porque ahora hay cierta volatilidad que influye y mueve las estimaciones de crecimiento. El retiro del estímulo monetario en EU se ha reducido a cifras de 55 mil millones de dólares y gradualmente irá disminuyendo. Esto es un impacto importante para las economías, porque antes teníamos un flujo financiero que venía a los países de la región por la búsqueda de mejores tasas de interés. Otro factor es la recuperación de países desarrollados, aunque se observa más dinamismo. Por fin Europa se ve que tendrá crecimiento positivo, y EU también, lo cual tiene mucho impacto para México y AL. Fundamentalmente EU viene mejor y Europa también y eso va a permitir que haya cierto optimismo en las economías de algunos países, como Perú, Colombia, Panamá que mantiene cifras altas por las obras de infraestructura, aunque ha tenido ciertos problemas en sus negociaciones. Una parte importante es que el comercio exterior sigue sin recuperarse. Las exportaciones más altas las tuvimos en 2011, en 2012 y se empiezan a desacelerar. En 2014 no van a tener una recuperación tan alta como quisiéramos, como lo visto en 2011 cuando tuvimos un crecimiento de más de 23%; en 2012 bajó a 2.1% y luego a 0.4%, lo que tiene que ver con problemas de demanda externa de países desarrollados. El otro factor es China, cuyo crecimiento no será de 7 % o más, como se esperaba. Ya no va a crecer a las cifras de antes. La estructura china cambia, su demanda no será tanto de minerales para construcción, porque ya llegó a ciertas metas. Ahora se quieren ir al consumo y los bienes más demandados serán alimentos, que sin duda tendrán un incremento importante. El otro factor es que los motores del crecimiento de los años anteriores tenían tres elementos: exportaciones, inversión y consumo. En años pasados los niveles de consumo fueron importantes, gracias a los esfuerzos de la región para sacar a la gente de la pobreza, lo cual generó más empleos, aunque no de mejor calidad. El consumo jugó un papel importante. La región fue dinámica en materia de consumo y no inversión. Y el caso de las exportaciones que se desaceleraron. Ahora hacemos énfasis en la inversión, porque debería potenciarse en AL y el Caribe. Invertir en infraestructura, educación, salud preventiva y en todo lo que sean importantes en el mediano y largo plazo. El consumo se ha desacelerado últimamente. En la región los hogares han adquirido deudas para satisfacer ciertos niveles básicos. En países como Brasil la gente está en las calles porque las clases medias y bajas han tenido mayor acceso a bienes y servicios. Pero, cuando salen, los bienes públicos no están ahí, transporte o seguridad ciudadano y eso preocupa. En este año la región está en una encrucijada muy importante, porque deben cambiar el modelo o los modelos que siguieron para potenciar el crecimiento basado en exportaciones extra regionales. Así lo hace México al exportar mayoritariamente a EU México es un país que exporta mil millones de dólares diarios y lo más importante es cuánto de la exportación de México se encadena con empresas mexicanas y de valor. Hay que avanzar en ello. Nosotros planteamos que el mayor problema de la región es que tiene una productividad muy baja y no tiene innovación, tecnología y valor agregado. Así que generamos empleos precarios e informales, sin tener el motor de crecimiento para mejorar empleos y salarios de mejor calidad y por lo tanto protección social. El gobierno mexicano hizo reformas que plantearon terminar con la informalidad y darle beneficios a la población, pero los ciudadanos no ven aún esos beneficios. ¿Hicimos bien las reformas o perdimos nuestra oportunidad? Las reformas son importantes y positivas, aunque siempre hay claroscuros. La Reforma Fiscal está y va hacia la dirección correcta. Le dijimos al Secretario (de Hacienda) Luis Videgaray, que planteó una Reforma Fiscal audaz, valiente. Para tratar de hacer una reforma que tuviera un contenido redistributivo. Lo que afecta a las economías y a México es la concentración del ingreso en unas cuantas manos. Por lo tanto una Reforma Fiscal en la cual los que más ganan paguen más es una reforma en la dirección correcta. Es progresiva. Es una reforma que evitó poner impuestos en alimentos y medicinas que son los bienes que más impactan. O que son más importantes para los deciles más pobres. Por eso decimos que es una reforma importante. También hay un contenido ambiental, tiene dos componentes importantes. Ponerle impuestos a las bebidas con azúcar, te da una fuerte señal a la nutrición. México es uno de los países que padecen mayor obesidad de la región. Estás dando señales importantes a los consumidores que eso va a costar más caro, tabaco, alcohol y azúcar. Y, por otra parte, el decir que aquellos combustibles que generen más contaminantes también van a tener una tasa impositiva. Además, en México, la parte más importante fue tratar de desvincular los ingresos tributarios del petróleo, que no dependan tanto las finanzas de los ingresos petroleros. Quizá en una primera etapa no va a ser (posible), pero hacia ya va la mirada y es una mirada correcta. Sí debería buscarse eliminar la dependencia, porque en los hechos ésta no se dio. Creo que para allá van las cosas. Hay que entender que una reforma tributaria tiene una economía política muy compleja, porque lógicamente hay intereses creados y tú cuando vas a hacer una reforma vas a tocar unos intereses, sobre todo de los que más ganan que pagarán más. Y cosas de ese tipo. También hay un mensaje de la Secretaría de Hacienda, que veo con optimismo, que es una señal en la cual la política macroeconómica se está alineando en México, toda la política productiva con la industrial. Cambiar la estructura productiva de un país puede tomar varios años. Por eso me parece muy valiente lo que está haciendo este gobierno, con reformas cuyos resultados quizá no se van a ver al día siguiente, pero van en la dirección correcta. En el caso de la reforma energética hay que mirarla con cuidado y espero que así sea en las discusiones sobre las leyes secundarias, lo importante es la gobernanza de los recursos naturales. Creo que aquellos países que tienen abundancia de recursos naturales, petróleo y gas, es importante que una parte de las ganancias, de las rentas, se dediquen a inversión productiva. No a gasto corriente o administración, sino a inversiones y eso es muy importante. En Chile el principal recurso es el cobre. Codelco se encarga de explotar casi un tercio del mercado, el resto es privado. Cuando tienes una empresa que es testigo, te puedes dar cuenta cómo una compañía estatal tiene esa capacidad redistributiva que no tiene una empresa privada y ambas están ganando. En la reforma energética, no importa de quién sea la propiedad, siempre será de México porque está en el subsuelo. Lo que importa más son los mecanismos de apropiación y distribución de las ganancias en productividad. A veces puedes dar concesiones porque van a venir empresas de mejor tecnología o son más eficaces en la producción, transformación o industrialización, pero lo que sí importa mucho es que las ganancias, el valor agregado, no se vayan todas fuera. Por eso Codelco es un ejemplo, invierte gran parte de sus rentas en inversión interna. Hay gran valentía en las reformas, la de Telecomunicaciones, Fiscal, etcétera y se tiene un compromiso de ir hacia delante. ¿La reforma fiscal debe revisarse? Por lo pronto debe aplicarse. Más adelante se verá si hay áreas en las que seguramente deberá haber seguramente revisiones. Lo que se debe buscar es progresividad en los ingresos fiscales, una mejor estructura y yo diría evitar la evasión y elusión fiscal. ¿Cómo se logrará formalizar a los informales? Debe haber sistemas de control y monitoreo, por eso es buena idea formalizar a los trabajadores informales porque van a tener acceso a servicios públicos que deben ser de mejor calidad. ¿Cuándo se verán los impactos de las reformas? Hay muy buenas perspectivas para México, ya hay un resultado positivo (por las reformas), la inversión extranjera directa será mucho más positiva que la observada en 2013, habrá un impacto. Eso quiere decir que los inversionistas externos tienen confianza en México, que están viniendo a México, que piensan que se puede hacer innovación. Hay señales positivas, pero no hay que dejar de mirar el tema profundo de la desigualdad. Hay que evaluar si estas medidas van a ayudar a una redistribución del ingreso de la población. Fuente: El Universal

Mexicano asume vicepresidencia del BM

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexicano-asume-vicepresidencia-del-bm.html>

CEPAL baja estimación de crecimiento para Latinoamérica

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cepal-estimacion-latinoamerica--1006934.html>

Recorta Cepal pronóstico del PIB en México

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/entrevista-recorta-cepal-pronostico-del-pib-en-mexico-1006466.html>

Cepal estima que México crecerá 3.0% en el 2014

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recortó su pronóstico de crecimiento para México de 3.5 a 3% y con ello se convierte en el cuarto organismo internacional que descarta se pueda cumplir la meta oficial, de 3.9 por ciento. El Fondo Monetario Internacional (FMI) mantiene su previsión para México en 3% desde enero; el Banco Mundial la recortó a 3.2% hace dos semanas y la OCDE la tiene en 3.8%, pero difundirá una actualización la semana próxima. En su Balance Económico Actualizado de América Latina y el Caribe, expertos de la CEPAL destacan que el lento dinamismo de México se sumará al de Brasil, para frenar por tercer año consecutivo la actividad económica de la región. El resultado será una economía regional que crece a una tasa de 2.4%, pronóstico que está medio punto porcentual debajo del que tenía la CEPAL en diciembre pasado. El documento, difundido a una semana de que inicie su 35º periodo bienal de sesiones, destaca que sin incluir a estos dos países, América Latina habría alcanzado un crecimiento de 3.6% en el 2013, en vez de 2.5% que registró. Enfatizó que su panorama de crecimiento regional se da en un contexto de incertidumbre financiera externa por el efecto del retiro de compras de activos de la Reserva Federal y la normalización de su tasa de interés.

CERTIDUMBRE Y DEBILIDAD - Pese a no tener un diagnóstico mayor sobre la economía mexicana en el documento, la CEPAL confió en que la economía irá tomando fuerza conforme Estados Unidos consiga consolidar su actividad. Destacó que México trae una debilidad interna que se pronunció en el 2013, al confirmarse la caída de la inversión fija bruta, en 3%, lo que dijo, "indica un ajuste a la baja en la acumulación de existencias". En el lado financiero, evidenciaron que México se mantiene con uno de los cuatro índices riesgo país más bajos de la región, el EMBI que mide JP Morgan. Así, con un EMBI en 199 puntos al cierre del primer trimestre, México se ubicó junto con Perú, Colombia y Chile, como uno de los mercados más estables para los inversionistas. Esto en el contexto del tercer recorte de compras de activos que suministró la Reserva Federal al mercado y que, según la CEPAL, fue origen de importante volatilidad y aversión al riesgo contra economías emergentes altamente expuestas. Fuente: El Economista

CEPAL rebaja a 3.0% tasa de crecimiento de México

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cepal-rebaja-tasa-de-crecimiento-de-la-economia-de-al-y-el-caribe.html>

Objetivo de las reformas debe ser el desarrollo social: Cepal

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-28/36325>

Salarios aumentan 4.26% en promedio al primer trimestre

Las revisiones salariales en México registraron al cierre de marzo un incremento de 4.26 por ciento directo al salario y 1.07 por ciento en prestaciones, en promedio, por arriba de lo observado en igual periodo del año pasado, informó la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh). El sector que observó el mayor aumento salarial a sus trabajadores fue el automotriz, con un alza de 4.94 por ciento, en promedio, en beneficio de más de 12 mil trabajadores. En contraste, las industrias con el menor incremento salarial fueron la embotelladora, con un aumento de 3.50 por ciento directo al salario, y la textil, con 3.53 por ciento. En su informe mensual de tendencias salariales 2014, la Amedirh menciona que en el primer trimestre del año, el sector embotellador fue uno de los más afectados, ya que adicional al efecto que tuvo la reforma hacendaria en todos los sectores, fue objeto de un impuesto adicional a las bebidas azucaradas, que ha significado repercusiones en ventas. Para la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, el escenario que seguirá prevaleciendo en los meses venideros en el tema de incrementos salariales será conservador, hasta que las empresa no midan el impacto real de los cambios hacendarios. Señala que en los primeros tres meses del año, 84 por ciento de las empresas que realizaron revisiones de contrato colectivo de trabajo no registraron incremento en prestaciones, debido al aumento en el costo de la nómina como efecto de la reforma. Fuente: El Financiero

Modelo económico, origen de bajos salarios: Mancera

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/capital/037n1cap>

Sector privado estima crecimiento económico inferior a 3.0%

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-28/36324>

¿Y ahora?... ¡A rescatar el año!

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-28/36310>

Desconocen su propio dinero

<http://www.am.com.mx/notareforma/34552>

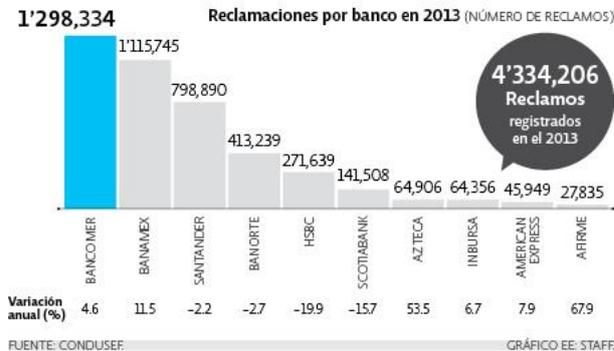
Arrancan nuevas reglas contra el lavado de dinero

Mientras que las operaciones que se realicen a través de fideicomisos y cheques de caja superiores a 10,000 dólares, o su equivalente en pesos, serán objeto de mayores controles para evitar el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se modificaron las restricciones para realizar operaciones en efectivo con dólares para el pago de determinadas contribuciones. Estas modificaciones, que hoy entran en vigor, no desvirtúan la eficacia del régimen antilavado, según la secretaría de Hacienda y Crédito Público. La dependencia expone que con el fin de reducir la carga administrativa se modificaron los límites que se impusieron para recibir de clientes y usuarios dólares de los Estados Unidos, en función del nivel de actividad económica, consumos realizados por turistas y zona geográfica, entre otros. Los límites establecidos no se aplicarán a usuarios personas físicas de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando éstos realicen operaciones cambiarias para efectos del pago de contribuciones al comercio exterior y sus accesorios, causadas por la importación de mercancías distintas al equipaje de pasajeros de viajes internacionales o de una franquicia, conforme a los montos establecidos. En la actualidad se hacen reportes de operaciones con dólares en efectivo igual o superiores a 14,000 dólares. Hoy los bancos, casas de bolsa y casas de cambio tienen que hacer un informe por cada operación mayor a 500 dólares si se trata de un cliente y de 250 dólares si es usuario. Tendrán que hacer la identificación del cliente en operaciones en pesos y en efectivo. Será a partir de 300,000 pesos para personas físicas y de 500,000 pesos para personas morales. En todos los casos tendrán que solicitar y conservar información del cliente o usuario. En el caso de los cheques de caja, las entidades deberán enviar a Hacienda, por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los 10 primeros días hábiles de enero, abril, julio y octubre de cada año, un reporte por cada operación de expedición o pago de cheques de caja realizada con sus clientes o usuarios, en los tres meses anteriores a aquel en que deban presentarlo, por un monto igual o superior 10,000 dólares. En los fideicomisos las operaciones mayores a 500,000 pesos, no serán objeto del secreto bancario entre instituciones. Fuente: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/27/arrancan-nuevas-reglas-contra-lavado-dinero>

Incrementan reclamaciones por malas prácticas de la banca

INCONFORMIDADES CRECIERON 2.25%

Durante el 2013 la Condusef registró 4 millones 334,206 reclamaciones hacia los bancos, con un crecimiento de 2.25% a tasa anual; de este total, Bancomer, Banamex y Santander concentraron tres cuartas partes.



Durante el 2013 se registraron un total de 4 millones 334,206 reclamaciones con impacto monetario en contra de 30 bancos que operan en el país; esto representan un monto de 13,594 millones de pesos, informó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). Mario Di Costanzo Armenta, presidente del organismo reveló que dicho incremento representa un aumento de 2.2% con relación al año anterior. En conferencia de prensa, Di Costanzo Armenta precisó que de los 30 bancos evaluados, 16 de ellos mostraron aumentos en las reclamaciones; los cuales concentran 62% del total de las reclamaciones y 52% del mercado en términos de activos. Al dar a conocer los resultados del estudio: "Evolución de las reclamaciones de la Banca 2011-2013", la Condusef informó que la lista de los bancos con mayores reclamaciones la encabeza: Banco Compartamos con 148%, Banco Afirme con 68% y Volkswagen Bank con 63 por ciento. En tanto, las instituciones que presentaron una disminución fueron Banco Interacciones, Abc CAPITAL y Ve por Más. No obstante, precisó que en el 2013, seis de cada 10 reclamaciones correspondieron a tarjetas de crédito (63% del total), tres reclamaciones fueron por tarjeta de débito (27%) y finalmente

los depósitos a la vista con un promedio de 10 por ciento. "Llama la atención que el monto promedio por transacción en tarjetas de crédito asciende a 881 pesos; y el monto reclamado en este producto es de 1.574 pesos; es decir casi el doble, es alarmante", subrayó. Cabe destacar que las Terminales Punto de Venta fueron el canal con mayor número de reclamaciones, al igual que años previos, con 49% del total; "la causa más recurrente de reclamaciones son los consumos no reconocidos con 58.5% del total", indicó Di Costanzo Armenta. Fuente: El Economista

Reglas más severas impone al deudor la reforma financiera

La reforma financiera contempla nuevas reglas para los deudores del sector financiero, las cuales van más allá de tener un historial negativo en las sociedades de información crediticia. Ángel González, presidente de la Organización Nacional de la Defensa del Deudor, dijo que en lo que va del año se ha visto un aumento de demandas contra deudores. "Principalmente en tarjetas de crédito y préstamos personales; hemos visto un alza de entre 30 y 50 por ciento, respecto a 2013", indicó en entrevista. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), expuso que no están previstos en la reforma financiera el arraigo de personas ni el encarcelamiento, como parte de un proceso judicial para la recuperación de un adeudo, y queda prohibido que los despachos de cobranza utilicen dichos conceptos. No obstante, se hicieron modificaciones a los artículos 1168 y 1173 del Código de Comercio. Con la reforma, las instituciones financieras tienen más facilidades para iniciar procesos mercantiles en contra del deudor. Se puede solicitar la radicación del individuo (el deudor no puede abandonar la ciudad en la que se lleva a cabo el proceso judicial) y se faculta que el acreedor pueda solicitar el secuestro de bienes para garantizar el pago de la deuda entre bancos. "Es muy importante que el deudor sea consciente de que los bancos serán más agresivos, pero antes de entrar en pánico debemos acercarnos con el acreedor, quienes buscarán llegar a un acuerdo de pago antes de proceder legalmente", señaló González. La Condusef precisa que las modificaciones al Código implican que su aplicación pueda derivar de cualquier procedimiento legal para el cobro de un adeudo, iniciado también por particulares, en cuyo caso la dependencia regula los malos tratos que un despacho de cobranza pudiera realizar.

EL BURÓ DE CRÉDITO Y LA VIVIENDA - Además, las instituciones de vivienda (Infonavit y Fovissste) podrán requerir por escrito a los derechohabientes durante el otorgamiento de los créditos, su consentimiento para efectuar la consulta de su historial a una sociedad de información crediticia. Wolfgang Erhardt, de Buró de Crédito, dijo en entrevista que trabajan con las instituciones de vivienda para la consulta del historial, que aún no está en operación. "Es un cambio de la reforma que resulta muy positivo tanto para quienes están pidiendo un crédito como para las instituciones que lo dan: no te van a negar un financiamiento, pero van a adecuar el monto a tu capacidad de pago". TIPS

1. Llega a un acuerdo de pago. Negociar un acuerdo de pagos fijos con el acreedor, evitará que se tomen medidas de carácter mercantil.
2. Pon en papel las condiciones de la negociación. En caso que un particular o despacho de cobranza se acerque a negociar, cuida que los acuerdos queden registrados por escrito, para que al liquidar el adeudo no haya problemas.
3. Crea un plan de ahorro para saldar deudas. Las reparadoras de crédito e instituciones de apoyo al deudor pueden brindarte asesoría. Asimismo, la Condusef puede ayudarte para que no haya sorpresas al momento de liquidar los pasivos. Fuente: El Financiero

Noticias financieras:

Remesas en máximos desde junio de 2012, crecen 16% en marzo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/remesas-en-maximos-desde-junio-de-2012-crecen-16-en-marzo.html>

Remesas a México crecen a mayor ritmo en 30 meses - <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-02/36571>

Remesas llegan a alza más alta en 30 meses; crecen 16% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/remesas-crecimiento-alza-1007604.html>

Remesas, con mayor avance en 30 meses - <http://www.cnexpansion.com/economia/2014/05/02/remesas-a-mexico-crecen-2135>

Remesas despuntaron en marzo - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/05/02/remesas-crecen-mayor-ritmo-septiembre-2011>

Fitch confirma calificación soberana de México en BBB+ - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fitch-confirma-calificacion-soberana-de-mexico.html>

Fitch confirma calificación soberana de México - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/fitch-calificacion-soberana-1007410.html>

Fitch Ratings mantiene calificación de deuda soberana de México en BBB+ - <http://www.24-horas.mx/fitch-ratings-confirma-calificacion-de-deuda-soberana-de-mexico-en-bbb/>

Aumentan 22.5% utilidades de la banca en 1T de 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aumentan-22-utilidades-de-la-banca-en-1t-de-2014.html>

Cayó 24% la utilidad de bancos en el primer trimestre: CNBV - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/economia/029n1eco>

Caen 30.9% ganancias de Santander de enero a marzo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/economia/037n4eco>

Caen 24.4% utilidades de banca: CNBV - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/caen-244-utilidades-de-banca-cnbv-109881.html>

BBVA Bancomer aumenta 16.7% sus utilidades en 1T - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bbva-aumenta-16-sus-utilidades-en-1t.html>

Ganancias de BBVA se desploman 64% e incumple metas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ganancias-de-bbva-bancomer-se-desploman-64-incumple-metas.html>

Tres bancos suman 4 mil 402 mdp en utilidades - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/tres-bancos-suman-mil-402-mdp-en-utilidades.html>

Comunidad inversionista puso de moda a México antes de los hechos: BBVA - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/economia/030n2eco>

MasterCard reporta mayores utilidades por uso de tarjetas de crédito - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mastercard-reporta-mayores-utilidades-por-uso-de-tarjetas-de-credito.html>

Bancos, el sector más rentable en México - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/04/29/bancos-sector-mas-rentable-mexico>

El jueves no abrirán los bancos ni la BMV - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/jueves-no-habra-operaciones-financieras-en-mexico.html>

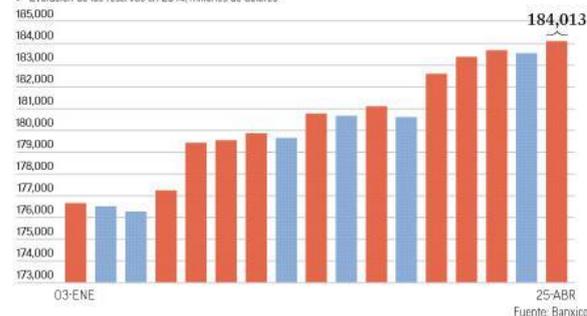
Bancos cerrarán el jueves por Día del Trabajo - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bancos-dia-trabajo-1006799.html>

Reservas internacionales logran onceavo máximo histórico

11° máximo histórico

Después de que la semana pasada las reservas disminuyeron, ahora vuelven a registrar niveles récord

• Evolución de las reservas en 2014, millones de dólares



Fuente: Banxico

Por onceava ocasión en lo que va del año el saldo de las reservas internacionales alcanzó un máximo histórico, al ubicarse en 184 mil 13 millones de dólares en la semana que finalizó el 25 de abril del presente año. De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), el aumento semanal fue de 503 millones de dólares, de los cuales el Gobierno Federal aportó la mayoría al venderle 500 millones de dólares a la institución central. Mientras que los 3 millones de dólares restantes fueron por el cambio en la valuación de los activos internacionales del organismo gobernado por el doctor Agustín Carstens. Así, en lo que va del 2014 se han almacenado 7 mil 492 millones de dólares, nivel que duplica los 3 mil 620 millones de dólares que se habían acumulado en el mismo período pero un año antes. Del total acumulado en el presente año, la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex) ha contribuido con 8 mil 646 millones de dólares, sin embargo las operaciones del Gobierno Federal con la institución central le han descontado mil 109 millones de dólares y el rubro de "otros" ha colaborado con 583 millones de dólares. Por otra parte, la base monetaria, que contempla billetes y monedas y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banxico, disminuyó 36 mil 795 millones de pesos, estableciéndose así en un total de 897 mil 562 millones de pesos, lo que significó un crecimiento anual de 16.9 por ciento. "La disminución en la base monetaria derivó principalmente de la reducción en la demanda de dinero que usualmente se presenta después de periodos feriados, como el registrado la semana anterior", señaló el organismo central. Fuente: El Financiero

Reservas internacionales ascienden a 184,013 mdd

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/29/reservas-internacionales-ascienden-184013-mdd>

Reservas internacionales registran nuevo máximo histórico

<http://www.dineroenimagen.com/2014-04-29/36386>

Inconformes con la banca presentan 4.3 millones de quejas ante Condusef

<http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/economia/035n2eco>

Clientes reclaman a bancos más de 13 mil mdp: Condusef

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) informó que en 2013 los clientes presentaron reclamaciones monetarias en contra de la banca por 13 mil 594 millones de pesos, de los cuales sólo se reembolsaron seis mil 006 millones de pesos. En conferencia de prensa, el presidente del organismo, Mario Di Costanzo, dijo que dicha cifra revela que el importe abonado a favor del cliente es menor cada año. Detalló que en 2011 se abonó 53% y en 2012 un 51% del total de lo reclamado, mientras que para el año pasado este porcentaje bajó a 44%. Respecto al número de reclamaciones, el funcionario señaló que en 2013 éstas sumaron cuatro millones 334 mil 206, con un impacto monetario en contra de 30 bancos, de los cuales 16 mostraron un aumento. Fuente: El Financiero

Pierden clientes con bancos: Condusef

Las reclamaciones de los clientes en contra de los bancos siguen en aumento, mientras que el monto que recuperan los usuarios derivado de estas quejas cada vez es menor, aseguró Mario Di Costanzo, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). En 2013, se registraron en total 4 millones 334 mil 206 reclamaciones por un monto cercano a los 13 mil 600 millones de pesos; de los cuales, únicamente se reembolsaron 6 mil millones de pesos. Es decir, según el organismo, los usuarios perdieron en 2013 alrededor de siete mil 588 millones de pesos en reclamos no procedentes, lo que equivale a 7.1 por ciento de la utilidad del sector. En conferencia de prensa, al dar a conocer la evolución de las reclamaciones con impacto monetario presentadas por los clientes de la banca en México 2011-2013, el presidente de la Condusef sostuvo que la tarjeta de crédito es el producto más reclamado, mientras que el canal de donde provienen el mayor número de quejas son las Terminales Punto de Venta (TPV) y los consumos no reconocidos es el principal motivo de reclamación.

Más quejas - Respecto a los resultados en 2013, seis de cada diez reclamaciones correspondieron a tarjeta de crédito; tres reclamaciones a tarjeta de débito y una a depósitos a la vista. En términos absolutos, las reclamaciones de tarjeta de débito crecieron cinco por ciento con relación a 2012, depósitos a la vista cuatro por ciento y en tarjeta de crédito subieron uno por ciento.

Principal queja - De acuerdo con los índices de reclamación, en tarjeta de crédito se ubicó en 10.2% en 2012, lo que equivale a que por cada diez mil contratos vigentes, mil 20 fueron motivo de una reclamación. En este segmento, Santander, HSBC y Scotiabank registraron los mayores índices con 17.9, 15.5 y 14%, respectivamente. El índice de reclamación en tarjeta de débito fue de 1.2%, lo que significa que 120 contratos, por cada 10 mil, fueron motivo de una reclamación. En este rubro, Interacciones, Scotiabank y ABC Capital fueron los bancos con más reclamos. En el segmento de depósitos a la vista, el índice de reclamación registró un nivel de 0.38%, es decir, 38 contratos de cada diez mil fueron motivo de reclamación; siendo Mifel, Scotiabank y HSBC los bancos con el mayor nivel de quejas. La Condusef informó que las Terminales Punto de Venta (TPV) de las instituciones son el canal con mayor número de reclamaciones, al igual que en años previos, con 49% del total y la causa más recurrente continuó siendo los consumos no reconocidos con 58.5% del total. Fuente: Dinero en Imagen

Condusef alerta sobre correo apócrifo de Banamex

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/25/condusef-alerta-sobre-correo-apocrifo-banamex>

Hacienda publica programas de Banobras, Bancomext y Nafin

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-publica-programas-de-banobras-bancomext-y-nafin.html>

Eficiencia vehicular y mayor precio tiran consumo de gasolinas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eficiencia-vehicular-y-mayor-precio-tiran-el-consumo-de-gasolinas.html>

Consumo de gasolinas en México

<http://www.elfinanciero.com.mx/pages/consumo-de-gasolinas-en-mexico.html>

Se dispara la deuda de Chihuahua

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2014/se-dispara-la-deuda-de-chihuahua-1006467.html>

Noticias Oceanografía

SEC investiga presunto fraude entre Banamex y Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sec-investiga-presunto-fraude-entre-banamex-y-oceanografia.html>

Nombran visitador para Oceanografía - <http://www.am.com.mx/notareforma/34956>

Oceanografía "pega" a utilidades de Banamex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-pega-a-utilidades-de-banamex.html>

Pega Oceanografía a magnate malayo - <http://www.am.com.mx/notareforma/34594>

Caso Oceanografía causa pérdidas de casi 60% a Banamex - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banamex-perdidas-cae-utilidad-oceanografia-1007275.html>

CNBV concluye investigación a Banamex sobre Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-concluye-investigacion-a-banamex-sobre-oceanografia.html>

Noticias sobre PEMEX y CFE

Fisco y precios elevan ocho veces pérdida de Pemex - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/05/01/fisco-precios-elevan-ocho-veces-perdida-pemex>

Advierten en Pemex complejidad fiscal - <http://www.am.com.mx/notareforma/34906>

Bajarían carga fiscal a CFE y Pemex - <http://www.am.com.mx/notareforma/35682>

Pemex deberá atraer al mejor talento en los próximos 10 años - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/05/02/pemex-debera-atraer-mejor-talento-proximos-10-anos>

Persistirá alto tributo de Pemex - <http://www.am.com.mx/notareforma/35957>

Brotan en Pemex fraudes por fianzas - <http://www.am.com.mx/notareforma/34936>

Registra Pemex pérdidas récord - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/registra-pemex-perdidas-record-1006716.html>

Cayó 11% la captación de divisas por exportación de petróleo crudo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/28/economia/033n2eco>

Ordeña de ductos costó 10,300 mdp; robo duplica subsidio de gasolin - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/28/956152>

Cayeron 289 mil 687 millones de pesos ingresos petroleros en el primer trimestre - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/economia/030n1eco>

Pemex logra exportaciones por 11 mil 495 mdd en 1T - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-logra-exportaciones-por-11-mil-495-mdd-en-1t.html>

Pérdidas de Pemex aumentan más de 7 veces en el primer trimestre - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-profundiza-perdidas-en-1t-por-aumento-en-impuestos.html>

Hasta 2016, los grandes proyectos en energía - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/economia/030n3eco>

Hacienda y Sener presentan leyes en materia energética - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/senre-energeticas-1007078.html>

Los Pinos envía leyes energéticas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-pinos-envio-leyes-energeticas.html>

Peña Nieto envía hoy al Congreso el proyecto de leyes en materia energética - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/politica/010n1pol>

Turnan iniciativas de reforma energética - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/30/turan-iniciativas-reforma-energetica>

Leyes energéticas inician trámite legislativo - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/30/leyes-energeticas-inician-tramite-legislativo>

Leyes secundarias darán pauta para invertir: IP - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/30/leyes-secundarias-daran-pauta-invertir-ip>

Ahora sí, leyes para el sector energético ponen fin al monopolio - <http://www.dineroenimagen.com/2014-05-01/36463>

IP pide a legisladores cuidar detalles de la ley secundaria energética - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ip-pide-a-legisladores-cuidar-detalles-de-la-ley-secundaria-energetica.html>

Grupo México, optimista ante leyes secundarias de reforma energética - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/grupo-mexico-optimista-ante-leyes-secundarias-de-reforma-energetica.html>

Reforma aseguraría a Pemex 20% de yacimientos fronterizos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-aseguraria-a-pemex-20-de-yacimientos-fronterizos.html>

Pemex logró una balanza comercial favorable de 4 mil mdd - <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/opinion/036n2eco>

Pemex dejaría de pagar dividendos en 2026 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-dejaria-de-pagar-dividendos-en-2026.html>

Pide gobierno aligerar carga fiscal a Pemex - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pide-gobierno-aligerar-carga-fiscal-a-pemex-109868.html>

Régimen fiscal de Pemex, ajustado en 10 años - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/05/01/regimen-fiscal-pemex-ajustado-10-anos>

Apuestan a fondo millonario - <http://www.am.com.mx/notareforma/35691>

Ejecutivo presenta proyecto para Fondo Mexicano del Petróleo - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/05/01/ejecutivo-presenta-proyecto-fondo-mexicano-petroleo>

Confirmada, entrega a la IP de utilidades de Pemex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/politica/007n1pol>

Proponen abrir gas LP y gasolin - <http://www.am.com.mx/notareforma/35699>

Licitarán para comercializar crudo y gas - <http://www.am.com.mx/notareforma/35953>

Fondo Petrolero: un salvavidas económico - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/04/30/videgaray-la-mano-del-fondo-petrolero>

Toda la renta petrolera, en un mismo fondo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/toda-la-renta-petrolera-en-un-mismo-fondo.html>

Ejecutivo propone sacar a Hacienda y Sindicatos de Pemex y de CFE - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-sacara-las-manos-de-pemex-y-de-cfe.html>

Buscan que luz cueste hasta 25% menos - <http://www.am.com.mx/notareforma/35722>

Hacienda determinará dividendo estatal de CFE - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-determinara-dividendo-estatal-de-cfe.html>

Da Ley preferencia a CFE - <http://www.am.com.mx/notareforma/35684>

CFE pierde 5 mil 814 mdp en 1T; 19% menos que en mismo periodo de 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-reporta-alza-en-ingresos-a-marzo.html>

Hacienda saca las manos de Pemex; al Congreso, leyes secundarias en materia energética - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/01/956808>

Llegó la hora de sacar las manos de Pemex y CFE: SHCP - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/videgaray-pemex-cfe-1007155.html>

"Ha llegado la hora de que Hacienda saque las manos de Pemex": Videgaray - <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/02/politica/010n1pol>

Liberarían precio de gasolina en 2020 - <http://www.am.com.mx/notareforma/35683>

Peña quiere gasolina 'libre' hasta 2020 - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/04/30/pena-quiere-gasolina-libre-hasta-2020>

EPN: hagan realidad beneficios de reforma; leyes secundarias en materia energética - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/01/956914>

Aeroespacial, automotriz y energía, el futuro laboral

<http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/aeroespacial-automotriz-y-energia-el-futuro-laboral.html>

Plan de Infraestructura desarrollará 14 proyectos de hidrocarburos

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/plan-de-infraestructura-desarrollara-14-proyectos-de-hidrocarburos.html>

Es hora de ahorrar en serio: Videgaray

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, no sólo declaró que llegó la hora que esta dependencia deje actuar con libertad de gestión y presupuestal a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), sino que anunció que ahora sí nuestro país ahorrará en serio los recursos derivados de ingresos de la venta de crudo con el nuevo Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Al presentar las leyes secundarias que el Ejecutivo puso a consideración del Congreso, afirmó: "Esto lo digo con toda responsabilidad como secretario de Hacienda en este Salón Panamericano: ha llegado la hora de que la Secretaría de Hacienda saque las manos de la administración de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad". En otras palabras, matizó, no se necesitará ni en Pemex ni en la CFE la aprobación de Hacienda para integrar su presupuesto, ni cuando quieran realizar cambios al mismo. Pero, aclaró, está condicionado a requisitos mínimos que fijará el Congreso de la Unión, como un límite de endeudamiento y al gasto en servicios personales. Afirmó que con la reforma constitucional se le da un voto de confianza con un nuevo modelo y los instrumentos de control ciudadano para que sea administrada de manera correcta. Sobre el peligro de esta libertad junto al sindicato petrolero, el funcionario aseguró que no tendrá ninguna injerencia porque dejará de ser parte del Consejo de Pemex. Se refirió a las reglas para crear el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, al que calificó de una de las transformaciones más importantes para las finanzas públicas, porque será el encargado de recibir, administrar y distribuir los ingresos de las asignaciones y contratos que se celebren para la exploración y extracción de hidrocarburos. Fuente: El Economista

Noticias sobre BANAMEX

Fin a pesquisa de Banamex – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-30/36441>

4 autoridades indagan fraude a Banamex – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/05/02/4-investigadores-del-fraude-a-banamex>

La SEC indaga presunto fraude a Banamex – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/05/02/la-sec-indaga-presunto-fraude-a-banamex>

Banamex reporta una caída de utilidades de 78.3% en el primer trimestre; Oceanografía golpea sus finanzas, reconoce – <http://www.sinembargo.mx/30-04-2014/978443>

EU inicia indagación por fraude a Citi en México – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/eu-inicia-investigacion-por-fraude-a-citigroup-en-mexico-1007590.html>

EU inicia investigación formal por caso Oceanografía – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/05/02/sec-inicio-investigacion-formal-caso-oceanografia>

Préstamos limitan crecimiento de crédito de la banca: Banamex – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/prestamos-al-consumo-limitan-crecimiento-de-credito-de-la-banca.html>

Banamex incluye seguro de vida a productos hipotecarios - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-integra-seguro-de-vida-a-productos-hipotecarios.html>

Más noticias empresariales:

Españolas ganan telepeaje carretero; desbancan a IAVE - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/espanolas-ganan-telepeaje-de-carreteras.html>

Aprueban diputados la ley de competencia económica – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/politica/012n1pol>

Aprueba comisión de diputados la ley de competencia económica; pasa al pleno – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/economia/025n1eco>

Videgaray felicita a legisladores por Ley de Competencia – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/videgaray-felicita-a-legisladores-por-ley-de-competencia.html>

Ley de competencia llega a última aduana – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/ley-de-competencia-llega-a-ultima-aduana.html>

Ratifican a síndico para quiebra de Mexicana de Aviación – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-30/36473>

Saturación aérea restará competitividad en el mundo – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-30/36438>

Telmex no comparte posición sindical – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/30/economia/033n3eco>

Sindicato se declara dispuesto a "sacrificarse" por Telmex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sindicato-se-declara-dispuesto-a-sacrificarse-por-telmex.html>

Noticias sobre afores y pensiones

Afores desperdician potencial de inversión – <http://www.dineroenimagen.com/2014-04-30/36442>

Facultades excesivas a la Consar, sin beneficio para la industria - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/04/27/facultades-excesivas-consar-sin-beneficio-industria>

Consar intensifica unificación de cuentas de Afores – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/consar-intensifica-unificacion-de-cuentas-de-afores.html>

La importancia de los planes de pensiones – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/05/01/importancia-planes-pensiones>

Cuarón y EPN

10 Preguntas del ciudadano Alfonso Cuarón al Presidente Enrique Peña Nieto – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/28/politica/009n1pol>

Cuestiona Cuarón a Peña sobre energética – <http://www.am.com.mx/notareforma/34625>

Las respuestas de Presidencia a Cuarón - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/las-repuestas-de-presidencia-a-cuaron.html>

Peña responderá a Cuarón sobre el tema energético cuando haya leyes secundarias – <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/29/politica/005n1pol>

En dos años bajarán las tarifas: Coldwell a Cuarón – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/04/30/dos-anos-bajaran-las-tarifas-coldwell-cuaron>

Reclaman contestar con verdad a Cuarón – <http://www.am.com.mx/notareforma/34937>

'Es atole con el dedo'. - Carlos Cuarón – <http://www.am.com.mx/notareforma/35303>

Analistas contestan preguntas de Cuarón - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/analistas-contestan-preguntas-de-cuaron.html>

Diputados aprueban reformas de la miscelánea mercantil

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/diputados-aprueban-reformas-de-la-miscelanea-mercantil.html>

REFORMA LABORAL: GRACIAS, SEÑOR LOZANO

<http://www.sinembargo.mx/01-05-2014/978050>

SAT entra en pánico, hacker logra utilizar su sitio web

<http://eldeforma.com/2014/05/01/sat-entra-en-panico-hacker-logra-utilizar-su-sitio-web/>